

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.079 AÑO XCV A 0,12

Buenos Aires, jueves 5 de febrero de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.613

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3783
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ABADE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 430, de fecha 19 de setiembre de 1986. — Accionistas: Gloria Elvira Barrera, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, con D. N. I. Nº 14.038.697, domiciliada en Coronel Roca 3500, edificio 84 E, 5º piso N, Capital Federal y Roberto Daniel Rached, argentino, de 26 años, con D. N. I. número 14.012.530, comerciante, casado, domiciliado en Biarritz 570, Chilavert, Provincia de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. J. Nº 1 86 (anexo 2). — Denominación: ABADE S. A. — Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución fabricación y producción de todo tipo de muebles para oficinas, para el hogar y electrodomésticos. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. — c) Financiera: Otorgar préstamos y o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. — f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Capital: 3.000 australes. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Gloria Elvira Barrera. — Director Suplente: Roberto Daniel Rached. — Sede Social: Lavalle 1619, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. — Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Presidenta.
A 29.60 — Nº 516

EL JABALI DE JUNIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 392 de fecha 4 de setiembre de 1986. — Accionistas: Julio Daniel Aiub, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con L. E. Nº 4.961.384. — Beatriz Haydée de Lellis, argentina, casada, comerciante, de 45 años, con L. C. Nº 3.916.535 y Claudia Beatriz Aiub, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, con D. N. I. número 17.362.348, todos domiciliados en Camarones 1980, Capital Federal, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. J. número 1 86 (anexo 2). — Denominación: EL JABALI DE JUNIN S. A. — Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación exportación, representación: comisión consignación, producción, elaboración, fraccionamiento y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios. — b) Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. — Capital: A 3.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Julio Daniel Aiub. — Vicepresidenta: Beatriz Haydée de Lellis. — Directora Suplente: Claudia Beatriz Aiub. — Sede Social: José Mármol 109, 7º piso, 24, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. — Los socios pueden examinar libros y papeles sociales.

El Presidente.
A 17.60 — Nº 513

PESCARGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de capital y reforma de Estatuto. — Escritura Nº 294 de fecha 23 de julio de 1986, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 de fecha 21 de julio de 1986, donde los señores accionistas de Pescargen Sociedad Anónima, resolvieron aumentar el Capital Social y modificar los artículos 1º, 4º, 8º, 9º y 11, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina PESCARGEN SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle José Hernández 2045, 8º C, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de 6.000 australes, representado por 600 acciones de A 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Octavo: La administración estará a cargo de un mínimo de dos y un máximo de cinco directores por tres años. — La Asamblea designará suplentes en igual o menor número. — Artículo Décimoprimero: La sociedad prescinde de sindicatura. — Los socios poseen el derecho de contralor que confieren los artículos 55 y 284 último párrafo de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. — Si la sociedad llegase a estar comprendida en el caso previsto por el artículo 299 inciso 2 de la Ley Nº 19.550, contará con un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de tres ejercicios, que designará la Asamblea.

El Presidente.
A 15.20 — Nº 514

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA

Hace saber por un día que por Asambleas del 17 4 1979, 24 3 1981, 20,10,1981, 24.10 1983 y 31 3 1986 y Escrituras de fecha 23 7 1979, 8 9 1981, 10,5 1983 21 9 1984 y 6 6 1986, se resolvió aumentar el capital social y modificar los siguientes artículos del Estatuto Social. — Art. 1º: Con la denominación de ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, continúa funcionando la Sociedad Anónima constituida bajo la misma denominación. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El Capital Social es de $ 1.000.000.000, representado por 10 millones de acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Se fijó como domicilio legal y asiento de la administración de la sociedad en la calle Billinghurst 2069 7º piso B, Capital Federal. — Y por Asamblea del 24 10 1983 y Escritura del 21 2 1984, ya mencionadas, se resolvió elevar el capital social dentro del quíntuplo legal o sea a la suma de $a 500.000 emitiendo 49.000.000 acciones de pesos arg. 0,01 con derecho a 1 voto por acción, ordinarias nominativas no endosables.

El Presidente.
A 12.80 — Nº 512

FE DE ERRATAS

En la página 1 del ejemplar Nº 26.075, correspondiente al lunes 2 de febrero de 1987, se deslizó el siguiente error en la fecha de edición:

Donde dice:

Buenos Aires, lunes 2 de enero de 1987.

Debe decir:

Buenos Aires, lunes 2 de febrero de 1987.

CARTUCHERIA FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura celebrada el 30 de mayo de 1986, la sociedad resolvió aumentar su capital social y reformar integralmente sus Estatutos, que tendrán la siguiente redacción: "Estatutos - Artículo Primero: Bajo la denominación de CARTUCHERIA FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA seguirá funcionando la sociedad constituida por escritura pública del trece de abril de 1954, celebrada ante el Escribano de esta ciudad, doctor Julio E. Buschiazzo, con el estatuto modelo creado por la entonces vigente resolución I. G. J. Nº 379. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad, será de noventa y nueve años, a contar desde el 28 de mayo de 1984. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la sociedad, estará en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda constituir en sucursales, fábricas, agencias o representaciones, tanto en el interior del país, como en el extranjero. — Artículo Cuarto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquiera otra forma, a la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, compra y venta de productos y elementos de armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y de guerra; tales como: armas de fuego y de gas comprimido de todo calibre y destino, espadas, bayonetas, sables y lanzas; torpedos, cohetes y otros elementos o vehículos de transporte de munición de guerra, de material de comunicaciones y de elementos de pirotecnia y luminotecnia; munición de guerra y de caza; pólvora, dinamita y otros explosivos; cartuchos vacíos y cargados; perdigones y municiones; cintos, porta-cartuchos y bandoleras; equipos militares y de caza; y productos de pirotecnia. En la misma forma, la sociedad podrá ejercer la representación y el mandato de empresas nacionales o extranjeras del ramo indicado. Asimismo y, en la misma forma, la sociedad podrá hacer inversiones y aportes de capital a otras sociedades por acciones vinculadas con las actividades precedentemente enunciadas, negocios ésos que se hayan realizado o que se realicen en el futuro; y realizar toda operación financiera dentro de su ramo, con la sola limitación de que no realizará operaciones reguladas por la Ley de Sociedades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. — Artículo Quinto: El capital social es de un mil doscientos australes, representados por acciones de un austral de valor nominal, cada una. Por resolución de la Asamblea General que se elevará a escritura pública, publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio, el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, también dividido en acciones de un austral de valor nominal, cada una. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y serán nominativas, no endosables. — Artículo Séptimo: Las acciones ordinarias darán derecho a un voto por acción en las Asambleas Generales. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas, tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá fijárseles, además, una participación adicional en las ganancias. También tendrán derecho a un voto por acción en las Asambleas Generales, cuando transcurra un ejercicio sin percibir el dividendo básico y en los casos previstos en el artículo 244, cuarto párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Noveno: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias en la respectiva clase, preferencia que deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos a la última publicación prevista en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicho derecho no regirá en los casos en que la emisión sea destinada al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad conforme al procedimiento señalado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Décimo: Los certificados y las acciones, serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Síndico, si lo hubiere, o por el Presidente del Directorio junto con otro Director. — Artículo Decimoprimero: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá de puro derecho, el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento prescripto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio adoptará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que estén en iguales condiciones. — Artículo Decimosegundo: La suscripción o tenencia de acciones importará el conocimiento y aceptación de los Estatutos y la adhesión a las resoluciones de las Asambleas Generales, que son obligatorias para todos los accionistas, incluso los ausentes y disidentes, salvo lo dispuesto en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Decimotercero: La sociedad, por resolución de Asamblea, queda facultada para emitir debentures, dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones de interés, precio y amortización, que estime convenientes. — Artículo Decimocuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea General, cada vez que corresponda su renovación, y por dos suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en su cargo, podrán ser reelectos y permanecerán en el ejercicio de su mandato hasta tanto acepten los mandatos sus reemplazantes. En su primer reunión, el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, sus funciones serán ejercidas por el Vicepresidente. — Artículo Decimoquinto: En caso de impedimento por ausencia, renuncia o fallecimiento de uno de los directores titulares, será llamado uno de los suplentes, teniendo en cuenta el orden en que fueron elegidos. Si a pesar de ello se produjeran vacantes en el Directorio, se llamará a Asamblea General que deberá reunirse en primera y/o segunda convocatoria dentro de los treinta días de ocurrido el evento. — Artículo Decimosexto: Los directores depositarán en la Caja de la Sociedad, la suma de cien australes, como garantía por el ejercicio de su mandato. — Artículo Decimoséptimo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o cuando lo pidan dos directores y, por lo menos, una vez cada tres meses. El quórum para funcionar el Directorio, será el de la mayoría absoluta. Todas las decisiones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos presentes. El Director que presida la reunión, tendrá un doble voto, solamente en el caso de empate. — Artículo Decimooctavo: El Directorio podrá ejecutar todos los actos de dirección, administración y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la Ley, salvo aquellas facultades que por estos estatutos están reservados a la Asamblea General, a cuyo efecto se le confieren los poderes especiales determinados en los artículos 1.881 del Código Civil, y 9º del Decreto-Ley Nº 5.955/63, cuyas disposiciones se dan por reproducidas aquí, inclusive podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos, prendarlos o enajenarlos, delegar en el Gerente las funciones ejecutivas o técnicas, de las operaciones sociales, realizar toda suerte de operaciones con Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o Particulares, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier Banco extranjero y compañías financieras, representar a la Sociedad ante los Tribunales de todas las jurisdicciones y/o fueros, ante los Ministerios de Defensa, de Trabajo y de Economía, la Dirección General Impositiva, las Municipalidades, Aduanas y todas las demás instituciones públicas y privadas y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, registrar patentes, modelos y diseños industriales y marcas, otorgar poderes generales y especiales y promover querellas. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por quien lo reemplace. — Artículo Decimonoveno: El Directorio podrá nombrar un Gerente que podrá ser o no miembro del Directorio y le fijará su remuneración, facultades y atribuciones, otorgándole el mandato que estime conveniente. Si el nombramiento recayera en un miembro del Directorio, su denominación será la de Director-Gerente. La remuneración de cualquier Director que ocupe funciones rentadas dentro de la Sociedad, será fijada por la Asamblea General. — Artículo Vigésimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento del capital, la Sociedad quedara comprendida en las normas del artículo 299 de la misma Ley, anualmente la Asamblea deberá designar Síndicos, titular y suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o cuando lo pida un número de accionistas que represente, por lo menos, el cinco por ciento del capital social, debiendo los peticionantes expresar el objeto con que solicitan dicha asamblea, la que deberá ser celebrada dentro de los cuarenta días de recibida la petición. Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo que se establece en tal disposición respecto de las Asambleas unánimes. La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse el mismo día, pero una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Vigésimo Segundo: Para el quórum y las mayorías en las Asambleas generales, regirán las normas de los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y, en su ausencia, por el accionista que designe la Asamblea, por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la sociedad, cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha a la cual se practicarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances aprobados por la Asamblea, se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) la remuneración del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; c) el dividendo básico de las acciones preferidas, en el siguiente orden: fijo del ejercicio, acumulativo impago, si lo hubiere, y dividendo por participación adicional del ejercicio; d) el saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea o a propuesta del Directorio o no. — Artículo Vigésimo Sexto: Los dividendos deberán ser pagados a prorrata de las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Vigésimo Séptimo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea, fijándole su mandato, su remuneración y el término de la liquidación. El o los liquidadores podrán ser directores o accionistas de la Sociedad. La liquidación se practicará bajo el contralor del Síndico, si lo hubiere en ese momento. Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producto neto se distribuirá así: a) se pagarán los dividendos impagos de las acciones preferidas, si los hubiere; b) se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas y c) el saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias, a prorrata de sus integraciones. — Artículo Vigésimo Octavo: Todo caso no previsto en estos estatutos se resolverá conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y subsidiariamente a ls de los Códigos de Comercio Civil.

El Directorio.

A 139,20 — Nº 616

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Proyecto de reforma: Título II - Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 4º: El capital social suscripto e integrado en la constitución de la sociedad, efectuada por fusión de Francisco Mendes y Cía. Limitada Sociedad Anónima de Comercio e Industrias y Empresa Mate Larangeira Sociedad Anónima, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1936, bajo el Nº 256, al folio 545 del libro 44, Tomo A de Estatutos Nacionales y su evolución figurará en los balances de la sociedad. — Art. 5º: La sociedad podrá aumentar su capital social de conformidad a lo dispuesto en la ley de Sociedades Comerciales y normas dictadas por los organismos de contralor y disposiciones complementarias. Las acciones se emitirán en la época, forma y condiciones de pago que el Directorio, previamente autorizado por la Asamblea respectiva, resuelva. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia y de acrecer para suscribir cualquier emisión que se practique, en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse de conformidad a las normas y disposiciones legales vigentes. El Directorio resolverá la colocación del excedente en la forma que considere más conveniente. La Asamblea Extraordinaria puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones, de acuerdo al artículo 197 de la ley 19.550. Las resoluciones sobre aumento de capital social se aplicarán, inscribirán y comunicarán a la autoridad de contralor, abonándose el impuesto que corresponda y observándose los plazos y formas que legal o reglamentariamente se requieran. — Art. 6º: Las acciones podrán ser ordinarias, clase A y/o B, y/o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las leyes, disposiciones y reglamentos vigentes. El valor nominal de las acciones es de australes 0,10 (diez centavos de austral) cada una. Las acciones ordinarias de la clase A darán derecho a cinco votos por acción y las de la clase B a un voto por acción. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo preferente acumulativo o no, tener derecho a voto o no, y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, ser rescatables total o parcialmente participar o no en la distribución de acciones liberadas por capitalización de saldos de revalúo u otros, según condiciones de emisión, disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad en el reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante. Los títulos y certificados provisionales de acciones, que podrán representar más de una acción, se ajustarán a los requisitos y formalidades de la ley de Sociedades Comerciales y/u otras normas legales y reglamentarias que rijan en la materia. Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se disponga al emitirlas. En caso de mora en la integración de las acciones, se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas y el Directorio quedará facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550, con el objeto de disponer de los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, o bien, para decidir la caducidad de tales derechos.

El Presidente.

A 38,40 — Nº 544

MELANTON SOCIEDAD ANONIMA

Silvia Noemí Opitz, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D. N. I. número 14.483.768, domiciliada en Pino y Las Flores, Torre 28, 6º "B", Wilde, Buenos Aires; y María Teresa Erausquin, argentina, soltera, jubilada, 74 años, con D. N. I. 1.410.193, domiciliada en Av. Calchaquí 1179, Quilmes, Buenos Aires, por escritura del 26 de setiembre de 1986, pasada al folio 407 del Registro 887, Capital, han constituido "MELANTON S. A.", domiciliada en Viamonte 749, 9º "5", Capital, por Estatuto Modelo de S.A. Resolución General I.G.J. 1/86, Anexo II, que tiene por objeto: a) Comerciales: compra, venta y distribución de materias primas, productos y subproductos cosmetológicos, nacionales e importados y sus envases y accesorios. — b) Industriales: elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos cosmetológicos por aplicación de normas técnicas vigentes o por adaptación o incorporación de tecnología. — c) Mandatos: la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones y consignaciones. — d) Asesoramiento Técnico: prestación de servicios de asesoramiento y dirección técnica con relación a su objeto. — e) Importación y Exportación: importación y exportación de materias primas y productos terminados. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Capital: Australes 3.000 suscripto por partes iguales. — Primer Directorio: Presidenta: Silvia Noemí Opitz; Vicepresidenta: María Teresa Erausquin; Director Titular: Manuel Boyadjian; Director Suplente: Roberto Manuel Boyadjian.

El Escribano.

A 17,60 — Nº 505

McCANN ERICKSON SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Se hace saber que por Escritura número 79 otorgada el 3 de marzo de 1986 al Fº 193 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la Sociedad McCANN ERICKSON S.A. DE PUBLICIDAD, resolvió la modificación de los Artículos 1º, 3º, 4º y 9º del Estatuto mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1985; 2) Denominación Social: Artículo 1º: Con el nombre de Interpublic S.A. de Publicidad continuará funcionando la sociedad denominada anteriormente: McCann Erickson S.A. de Publicidad, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Objeto Social: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros negocios y operaciones referentes a la publicidad y propaganda comercial en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios, a relaciones públicas e investigación de mercado. La sociedad podrá realizar su objeto social a través de la creación de una o más divisiones, las que manejarán los negocios y operaciones conforme a las pautas que se establezcan al crearse las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo las divisiones actuar independientemente. — 4) Capital Social: El capital de la Sociedad es de australes 19.095,301, representado por 19.095.301 acciones de austral 0,001 valor nominal cada una.

El Directorio.
El Apoderado.

A 20,00 — Nº 540

INVERSORA Y DE PARTICIPACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Lucía Méndez, argentina, soltera, nacida el 27 de diciembre de 1932, comerciante, con D. N. I. Nº 2.093.825, domiciliada en San Martín 982, 10º piso, Capital y María Susana Galliani, argentina, soltera, nacida el 13 de mayo de 1952, comerciante, con D. N. I. número 10.469.355, domiciliada en Intendente Reboredo 1335, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de la Escritura: 21 de abril de 1986. — III) Denominación: "INVERSORA Y DE PARTICIPACIONES S. A.". — IV) Domicilio: San Martín Nº 978, 1º Subsuelo, Capital Federal. — V) Objeto: a) de Agentes de Mercado Abierto, conforme a las normas de la Ley 17.811 y la Resolución número 62/81 de la Comisión Nacional de Valores y a las que en el futuro dicte, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intermediando en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — b) Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos y privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital Social: Tres Mil Australes. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Señor Hugo Horacio Erpen; Directora Suplente: Señora Lucía Méndez. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
A 23,20 — Nº 503

FULOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad, Estatuto Modelo, Accionistas; Eduardo Martiri, argentino, casado, industrial, nacido el 21 de setiembre de 1953, titular del Documento Nac. de Ident. 10.817.7[illegible]4, domiciliado en Bragado 6190, 5º piso, departamento D, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires, y don Umberto Luis Martiri, argentino, casado, industrial, nacido el 19 de enero de 1951, titular de la Libreta de Enro.am. 8.439.547, domiciliado en Bragado 6190, 8º piso, Dpto. C, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FULOMAR S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Industrial: Fabricación por sí, por terceros, asociada a terceros y/o por cuenta de terceros, de todo tipo de maquinaria, herramienta o instrumental, ya sea de madera, de metal o de cualquier otro material o de combinación de ellos, destinado a tareas de curtiembre o de cualquier otro tipo de industria, y elaboración y tratamiento de cueros de origen animal y su industrialización; la realización en madera, de todo tipo de muebles, instalaciones y construcciones, destinadas a establecimientos industriales, comerciales o de servicios, cualesquiera sea su objeto, así como trabajos de tornería en todos sus aspectos y modalidades, ya sea con maquinaria y/o materia prima propia o de terceros. b) Comercial: Compra, venta, almacenaje, distribución, importación y exportación de productos de proceso de elaboración y terminados de los ya aludidos, y aún reventa de los mismos, ya sea propios o de terceros. c) Servicios: Asesoramiento, dirección técnica, comisiones, consignaciones, mandatos, remates y conservación, referidos a los bienes y actividades expuestas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, ni por este Estatuto. — Capital Social: Australes 4.000, con un 25% integrado en efectivo, por partes iguales entre los nombrados. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Umberto Luis Martiri. Vicepresidente: Eduardo Martiri. Directores suplentes: Liliana Inés Bricchetti, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1954, titular del Docum. Nac. de Ident. 11.490.812, domiciliada en Bragado 6190, piso 8º, Dpto. C, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, y Liliana Nora Quintanilla, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de agosto de 1955, titular del Docum. Nac. de Identidad 11.890.082, domiciliada en Bragado 6190, piso 5º, Dpto. D, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Todos los Directores, titulares y suplentes, constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la ley 19.550, en Caseros 1356, planta baja, Depto 3 de esta Capital Federal. — Plazo: Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Caseros 1356, planta baja, Depto. 3, Capital Federal.

La Autorizada.
A 34,40 — Nº 678

TRANSEA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. I.G.J. 1/86, Anexo II. — 1) Eugenio Hugo Rébora, casado, 9/6/52, D.N.I. 10.330.356, Francisco Seguí 3522, piso 11, Capital Federal; Oscar Ruben Alarcón, divorciado, 30/3/49, L.E. 7.635.414, Aranguren 2930, P. 6º B, Capital Federal; Adrián Gabriel Corradi, casado, 19/9/61, D.N.I. 14.515.921, Avda. Patricios 382, piso 10, Dpto. B, Capital Federal; Flavio Bautista Ferrari, casado, 8/6/64, Doc. Nac. de Ident. 16.901.156, Av. Maipú 2021, P. 6º, Dpto. B, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Juan Carlos Marangoni, soltero, 10/3/62, D.N.I. 14.835.270, Zeyen 6234, piso 1º, Dpto. 5, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; todos de nacionalidad argentina, comerciantes. — 2) 27/6/86 y 29/8/1986. — 3) TRANSEA S.A. — 4) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 5) Libertad 1156, piso 2º G, Capital Federal. — 6) Objeto: A) Empresa de mudanzas: Las actividades inherentes al ramo de mudanzas nacionales e internacionales, tanto a particulares como a empresas, utilizando transportes terrestres, aéreos y marítimos; B) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; C) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. D) Agencia Marítima: Representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior, o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia; E) Despachantes de Aduana: El ejercicio de la profesión de despachantes de aduana, contando para ello con la respectiva inscripción y autorización de la autoridad pertinente; F) Inmobiliarios: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; — 7) Tres mil australes. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidente: Eugenio Hugo Rébora; Vicepresidente: Oscar Rubén Alarcón; Directores titulares: Adrián Gabriel Corradi y Flavio Baustista Ferrari; Director suplente: Juan Carlos Marangoni. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
A 27,20 — Nº 689

NAIM
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aaron Nahmoud, argentino, soltero, comerciante, C. I. Pol. Fed. 5.435.731, nacido el 23 de junio de 1932, domicilio: Azcuénaga 487, sexto piso departamento "A", Capital Federal; Moisés Luis Sakkal, nacido el 24 de marzo de 1954, argentino, L. E. 11.097.291, soltero, empleado. Domicilio: Avda. Rivadavia 2328, primer piso, dto. "D", Capital Federal, Oscar Sakkal, nacido el 21 de octubre de 1956, argentino, D. N. I. 12.532.923, soltero, empleado, domicilio: Martiniano Leguizamón 1835, Capital Federal, José Eduardo Caire nacido el 2 de mayo de 1945, argentino, L. E. 4.526.709, casado, corredor, domicilio Nazca 764, 1º piso, Capital Federal; Claudio Fabián Sakkal, nacido el 29 de agosto de 1964, argentino, D. N. I. número 17.199.987, soltero, comerciante, domicilio: Matiniano Leguizamón 1835, Capital Federal. — 2) 30 de diciembre de 1985. — 3) NAIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Azcuénaga 487, piso 6, "A" Capital Federal, actualmente, o jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, comercialización, compraventa de vinos, sus derivados, conservas de olivares, y toda otra materia prima o industrialización afín a los elementos señalados; su importación o exportación. — También podrá realizar actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal; y Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. — De tal manera la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes. — 7) Capital Social: Australes cinco mil. — 8) Directorio: Presidente: Aaron Nahmoud; Vicepresidente: Moisés Luis Sakkal; Directores titulares: Oscar Sakkal, José Eduardo Caire; Directores suplentes: Claudio Fabián Sakkal y Shulmit Maimon Cohen. — 9) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, salvo encontrándose comprendida en lo previsto por el art. 299 ley 19.550. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación legal, presidente.

El Presidente.
A 34,40 — Nº 509

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

MAYCO AGROPECUARIA S.C.A.

En la edición del 20 de enero de 1987, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el Punto c):
Donde dice:
...corresponden al capital comanditado dividido en 49.955 acciones...
Debe decir:
...corresponden al capital comanditario dividido en 49.955 acciones...
En el Punto e):
Donde dice:
... el señor Mariano Antonio de Apellániz es la socia comanditaria...
Debe decir:
...el señor Mariano Antonio de Apellániz es el socio comanditado...

e. 5/2 Nº 99.205 v. 5/2/87

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARVEN DIFFUSION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Enrique Enoch, argentino, de 44 años, divorciado, licenciado en comercialización, Avenida Gaona 2083, piso 5º A, Capital Federal, C. I. Nº 4.412.344; Susana Raquel Enoch, argentina, 42 años, soltera, perito mercantil, Avenida Belgrano 1251, piso 3º E, Capital Federal. — 2º) 15 de setiembre de 1986. — 3º) CARVEN DIFFUSION S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Florida 716, piso 5º, Oficina E. — 5º) Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de telas, cueros, hilados, ropas, vestimentas, indumentaria textil, y demás productos textiles de tejeduría y de confección, utilizando para ello todo tipo de fibras naturales o sintéticas. Mediate la explotación de marcos de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto: Mediate el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Capital: Es de australes mil (1.000). — 8º) En calidad de Gerentes con garantía individual de australes 200, y por 20 ejercicios asumen la calidad de tal ambos socios. — 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

La Socia.
A 17,60 — Nº 97.834

ALGUACIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Alguacil, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.294.996, Presidente Luis Sáenz Peña 934, Capital Federal; Ntalio Salvador Federico, argentino, soltero, 49 años, comerciante, L. E. Nº 4.204.045, Doctor Enrique Finochietto 741, piso 2º I, Capital Federal; Miguel Bautista Alguacil, argentino, casado, 51 años, comerciante, L. E. Nº 6.361.053, Rodríguez Peña Kilómetro 6, Maipú, Provincia de Mendoza; Carlos Aguacil, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L. E. Nº 6.872.731, con igual domicilio que el anterior. — 2º) Acto de fecha 10 de julio de 1986 y su complemento de fecha 9 de setiembre de 1986. — 3º) ALGUACIL S.R.L. — 4º) Presidente Luis Sáenz Peña 934, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización de tubérculos alimenticios, para la alimentación humana, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Agrícola: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales y en especial siembra y cosecha de frutas, legumbres y hortalizas. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital: Es de australes cinco mil (5.000). — 8º) Administración en calidad de Gerentes, Carlos Alguacil, D.N.I. Nº 16.294.996, y Natalio Salvador Federico. — 9º) Uso de la firma social en caso de disposición, ambos gerentes en forma conjunta, y para actos de mero trámite administrativo en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
A 30 — Nº 97.838

RUBEN ORTIZ E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Rubén Ortiz, argentino, casado, comerciante, 60 años, L. E. 4.728.630, Carlos Pellegrini 1446, de la Ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Elba Noemí Alejandre de Ortiz, argentina, casada, comerciante, 46 años, D. N. I. 3.672.328, con igual domicilio; Rubén Osvaldo Ortiz, argentino, casado, comerciante, 25 años, D. N. I. 14.375.948, Avenida San Isidro 4571, Piso 8º, Capital Federal. — 2º) 9 de setiembre de 1986. — 3º) "RUBEN ORTIZ E HIJOS S. R. L.". — 4º) Avenida San Isidro 4571, Piso 8º, Oficina A, d la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de materiales, maquinarias, herramientas, artículos y elementos dedicados a la industria del agro. — Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación, locación, de toda clase de inmuebles, en todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluido hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agrícola Ganadera: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, el cultivo de cereales, y oleaginosas, explotación de campos, cría y engorde de ganado, menor y mayor, fruticultura, horticultura, legumbres, explotación de tambos, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso fertilizantes, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. — b) compra, venta, y arrendamiento de campos, o establecimientos rurales, para la ganadería, o la agricultura, molinos, e instalaciones para la proparación de alimentos para el ganado y aves. — c) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, acopio de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, legumbres, y/o sus derivados, de cualquiera de ellos, leña y carbón, de origen vegetal. — d) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte, comercialización, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, semillas forrajes, legumbres, incluyendo la molienda, así como la industrialización, de aceites vegetales, y en general toda clase de distribución, comisiones, y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aporte de capitales a personas, o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, la compra, y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, y papeles de crédito; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Australes Tres Mil (3.000). — 8º) a cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierre el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 42,40 — Nº 97.819

MASTER DESIGN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Roberto Velázquez, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, D. N. I. 12.737.383, Teniente General Juan Domingo Perón 4059, Piso 6º, Departamento 43, Capital Federal; Enrique Larry Capulla, uruguayo, comerciante, casado, 38 años, C. I. 9.369.695, Bartolomé Mitre 1538, Piso 10, Departamento F, Capital Federal. — 2º) 4 setiembre de 1986. — 3º) "MASTER DESIGN, S. R. L.". — 4º) Bartolomé Mitre 1538, Piso 10º, Oficina F, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de muebles, para el amoblamiento y la decoración de el hogar y oficinas; de objetos artesanales, de todo tipo y naturaleza; de objetos de porcelana, cerámicos, cobre y bronce. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99). — 7º) Capital es de Un Mil Australes (1.000). — 8º) a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual e indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 16,80 — Nº 97.820

ANMIR HOUSE CIRUGIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 16 de agosto de 1986, adoptando el contrato modelo de la I.G.J., se constituyó la sociedad ANMIR HOUSE CIRUGIA S. R. L. Socios: Ana Elisa Fernández, argentina, viuda, nacida el 15 de febrero de 1924, comerciante, con D.N.I. número 334.993, y Mirta Beatriz Campitelli, argentina, soltera, nacida el 22 de setiembre de 1957, comerciante, con D. N. I. Nº 13.877.285, domiciliadas en Castillo 12, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, consignación, alquiler y reparación de aparatos e instrumentos técnicos, científicos, técnico-científicos, electromédicos, electroquímicos, electrónicos, materiales de consumo, hospitalarios, muebles, asépticos y todo otro producto de uso medicinal. Capital Social: Dos mil australes (A 2.000), dividido en 2.000 cuotas, totalmente suscriptas por las socias de acuerdo al siguiente detalle: Ana Elisa Fernández, suscribe 1.200 cuotas, y Mirta Beatriz Campitelli, suscribe 800 cuotas. Todos integran el 25 %. Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios: Gerente: Ana Elisa Fernández, Mirta Beatriz Campitelli.

La Socia.

A 17,60 — Nº 443

FERROARCO ARODIESEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Carlos Oscar Felipe Arguello, nacido el 25|2|51, casado, argentino, empleado, domiciliado en Cabildo 180, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 8.304.995; Jorge Nicolás Cordich, nacido el 30|5|46, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chaco 1254, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, L. E. número 7.771.301; y Eleodoro Antonio Rodríguez, nacido el 3|7|24, casado, argentino, empresario, domiciliado en avenida del Libertador 7324, Capital Federal. — 2) Constitución: por instrumento privado del 18|9|86. — 3) Denominación: FERROARCO ARODIESEL S.R.L. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. del Libertador 7324, piso 10, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación de vehículos automotores, motocicletas, embarcaciones, rodados, remolcables, motores de combustión a nafta o diesel, partes accesorios y repuestos para automotores y demás vehículos citados, así como su industrialización. — Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, actuando como concesionaria de terminales de automotores y rodados nacionales y extranjeros. — 7) Capital: australes 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. — 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, representación y uso de la firma social, designándose Gerentes a los socios Carlos Oscar Felipe Arguello, Jorge Nicolás Cordich y Eleodoro Antonio Rodríguez, indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

A 24,80 — Nº 97.809

LUISA PIZARRO E HIJO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1) Luisa Estela Marina Pizarro Heredia, chilena, separada, 60 años, comerciante, C. I. 5.892.379, Solís 1346, piso 1º K, Capital Federal; Carlos Luis González Pizarro, chileno, casado, comerciante, 36 años C. I. 6.417.214, Cochabamba 1750, piso 4º, L, Capital Capital Federal. — 2) 9 de setiembre de 1986. — 3) LUISA PIZARRO E HIJO S.R.L. — 4) Avenida Warnes 520, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de repuestos ZF-Diesel para automotores y maquinarias industriales de todo tipo. — 6) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5). — 7) Australes 13.000 (trece mil australes. — 8) Administración ambos socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9) Uso de firma social conjunta de ambos Gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

A 10,40 — Nº 97.818

EMPRESA
FRUTAS NOVENTA Y TRES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 25 de setiembre de 1986. — Denominación: EMPRESA FRUTAS NOVENTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Mario José Ridolfi y Jorge Antonio Ridolfi, a favor de los señores: Carlos Alberto De Luca, casado, nacido el 21|12|58, con D. N. I. 12.727.057, domiciliado en Avelino Díaz 1653 dpto. C, Capital; Carlos Alberto Exquibel, casado, nacido el 26|11|51, con D. N. I. 10.068.877, domiciliado en Avelino Díaz 1790, Capital; y Pablo De Luca, soltero, nacido el 24|3|61, con D. N. I. Nº 14.431.752, domiciliado en avenida Segurola 685, "I", Capital; todos argentinos y comerciantes. — Aumento del Capital Social y modificación de las cláusulas 4º y 5º del contrato. — Capital: australes 2.460. — Administración y Representación Legal: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta.

El Apoderado.

A 9,60 — Nº 459

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KATTAR DE ABDEL NOUR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1986.
María del Carmen Aguirre, Secretaria.

A 5,75 e. 5|2 Nº 11.728 v. 9|2|87

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 5|1|87 al 15|1|87.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la Dra. Ana María Brilla de Serrat, Secretaría Nº 12, sito en Lavalle 1212, sexto piso, Capital Federal, cita a EDUARDO JOSE RODRIGUEZ para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Rodríguez, Eduardo José s|Ausencia con Presunción de Fallecimieto". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986.
Juan Luis Arito, Secretario.

A 4,40 e. 5|2 Nº 99.307 v. 5|2|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a NORBERTO JORGE ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa "Roldán, Norberto Jorge s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1986.
Juan Luis Arito, Secretario.

A 3 e. 5|2 Nº 95.102 v. 5|2|87

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA REYMUNDA CELIZ o CELIZ de IBAÑEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.
Norma Susana Nicolaris, Secretaria.

A 5,75 e. 5|2 Nº 12.259 v. 9|2|87

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|1|87 al 20|1|87.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don GUSTAVO FERNANDEZ (C.I. Policía Federal número 3.680.836) para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 25 de la Ley 14.394 en los autos "Fernández, Gustavo s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 7 de julio de 1986.
Marta N. Cossia de Negri, Secretaria.

A 3 e. 5|2 Nº 94.841 v. 5|2|87

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALOY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1986.
Carmen Obiedo, Secretaria.

A 5,75 e. 5|2 Nº 12.841 v. 9|2|87

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 26|1|87 al 28|1|87.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ESMERALDA CARUSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1986.
Jorge A. Quaglardi, Secretario.

A 5,75 e. 5|2 Nº 12.839 v. 9|2|87

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 26|1|87 al 28|1|87.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Berardi Daniel s|Sumario", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal a DANIELL BERARDI, de conformidad con las pretensiones deducidas por el actor, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio sumario (art. 320 del C.P.). De la demanda traslado a la demandada para que comparezca y la conteste dentro del plazo de diez días (art. 486 del CPCC), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1986.
Federico Santiago Johnson, Secretario.

A 11 e. 5|2 Nº 13.284 v. 6|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5,75. Publicación: Comienza: 5|2|87. Vence: 9|2|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Marcela Pérez Pardo	18|12|86	CARMELO OTTATI	13.328
2	4	Martín Alejandro Chiristello	23|12|86	JOSEFA MATEO RODRIGO de JUARROS	13.327
2	4	Marcelo L. Casinelli	17|6|86	LUIS LICEN	13.342
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|86	CARLOS SILVESTRI	13.287
18	36	María Isabel Millán	10|12|86	GRACIELA TERRAZAS DE ZUAZO	13.311
25	49	Adriana C. de Frezza	26|12|86	MARCELO BERNARDO VAUTRIN	13.322
26	51	Julio César Dávolos	29|12|86	MARIA TERESA FRATALOCCHI	13.296
27	53	María Isabel Di Filippo	16|12|86	LUIS HUMBERTO PECORA	13.329

e. 5|2 Nº 17 v. 9|2|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos caratulados "Giorgi Ricardo Carlos c|Radovitzky Alejandro s|ejec.", Expte. Nº 140.156|84, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 11 de febrero de 1987 a las 10 horas en el Salón de Remates sito en la calle Brasil 1360, Capital: Un lote de terreno (desocupado) con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, sito en calle Belgrano Nº 2.989 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote "26" de la Manzana 25 con una superficie total de 224,98 mts. entre las calles Ituzaingó y Guido Spano. Matrículas: Circ. V; Sec. E; Manzana 25; Parcela 21; Dominio F 3.749|74. Base: A 5.051,04. — Seña: 30 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado ley 0,5 por ciento al contado y en efectivo. Deudas: Impuesto Inmobiliario A 117,12 al 30|9|86; O. S. N. A 62,90; Municipalidad: A 2.962,81. Se exhibirá los días 9 y 10 de febrero de 1987 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1986.—
Patricia E. Castro, secretaria.

A 30,90 e. 5|2 Nº 13.113 v. 6|2|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ALFA
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1987, a las 10 horas, en la sede de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Tratamiento del Balance General al 30|6|86.

2) Aumento del capital social y modificación de los Artículos Cuarto a Decimoprimero inclusive del Estatuto Social.

3) Consideración del Revalúo Técnico.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Artículo 28 de los Estatutos Sociales. Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el resguardo bancario de las mismas hasta 3 (tres) días antes de la fecha señalada para la reunión.

A 46,75 e. 5|2 Nº 13.330 v. 11|2|87

AUDIO MELLA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de febrero de 1987, a las 18 horas. Se reúnen en la sede social, sita en Av. Belgrano 1433, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de febrero de 1987, con motivo por el cual se pone a disposición de los Señores Accionistas los libros de asistencia a Asambleas Generales y el Libro de Registro de Accionistas a partir del 10 de febrero de 1987 en la Sede de la firma. Ordinaria para aprobación de los ejercicios vencidos del año 1984 y 1985. Extraordinaria para prorrogación del mandato del actual Directorio y/o nombramiento de otro.

El Presidente

A 41,25 e. 5|2 Nº 13.299 v. 11|2|87

"M"

MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES Y DEPORTIVAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mutual de Empleados de Entidades Civiles y Deportivas convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1987, a las 19 horas, en primera citación, y 19.30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Callao 924, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
2) Consideración y destino del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4) Ampliación del préstamo del INAM.
5) Sede Social propia.

Silvia Rozadas, Vocal 1º en ejercicio de la Presidencia; Adriana N. García, Secretaria.

A 6,16 e. 5|2 Nº 13.326 v. 5|2|87

"N"

NEWRET
Sociedad Anónima
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1987, en la sede social de Newret S.A. (en liquidación), Lavalle 1646, 9º "38", Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación del órgano de fiscalización, nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.
2) Designación de Accionistas para firmar el acta.

El Liquidador

A 24,75 e. 5|2 Nº 13.327 v. 11|2|87

"T"

TUBOS FLEXIBLES
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 26.843

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1987, a las 11 horas, en la sede social de la calle O'Higgins 1665, 1er. piso "H", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 30 de setiembre de 1986.
2) Distribución de utilidades y consideración retribución al Directorio en exceso sobre lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de los honorarios al Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1986.
4) Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 por el Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1986.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección y designación de los mismos, en su caso.
6) Elección y designación del Síndico titular y suplente.
7) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 22,50 e. 5|2 Nº 13.324 v. 11|2|87

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Estudio Jurídico Inmobiliario, representado por C. Baranda, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1360, E.P., avisan: José Luis Pereyra vende restaurante y bar sito en AV. CORDOBA Nº 4399, esq. J. ALVAREZ, Capital Federal, a El Quitaucho 2600 S.A. (e.f.). — Domicilio partes y reclamos ley n/ofic.

A 11 e. 5|2 Nº 13.293 v. 11|2|87

Estudio Jurídico Inmobiliario, representado por C. Baranda, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1360, E.P., Capital Avisan: Juan Carlos Calancha vende café, bar y casa de lunch, en AV. FEDERICO LACROZE 2988, Capital, a El Quitaucho 2600 S.A. (e.f.). — Domicilio partes y reclamos Ley n/ofic. Se aclara que el vendedor no ha tenido actividad comercial alguna.

A 13,75 e. 5|2 Nº 13.294 v. 11|2|87

Cosentino S.R.L., titular del local ubicado en AV. INDEPENDENCIA 3870|74, que gira bajo el rubro "Fábrica y venta de calzado", aprobado por expediente Nº 78.271|80, transfiere el fondo de comercio de local libre de todo impuesto, gravamen, a Cosecal S.A. — Reclamos de Ley en el local.

A 13,75 e. 5|2 Nº 13.325 v. 11|2|87

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2241 Capital, avisa que José Agustín Carlos Pastorino y Enrique Alberto Papa venden a Ofelia Matilde Bayetta y Carlos Alberto Da Costa, el negocio del ramo de Panadería; Fábrica de Masas y Fábrica de Emparedados; sito en la calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6702, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 22 e. 5|2|87 Nº 12.263 v. 11|2|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|1|87 al 22|1|87.

"B"

Al comercio: Se avisa que Marcos Bitelmajer vende a Oscar Salvador Bravo, Héctor Oscar Lesitra y Héctor Hugo Pace, negocio de reutaurante, café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración), calle BOLIVAR 622 P.B. y 1er. piso, Capital, libre de deudas, embargos y sin personal. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos de ley en Rodríguez Peña 433, Capital.

A 13,75 e. 5|2 Nº 13.297 v. 11|2|87

"C"

Estudio Jurídico Inmobiliario representado por C. Baranda martillero público Of. Av. de Mayo 1360, E. P., Capital avisan: Carlos Ernesto Viñuales, José Luis Pereyra y Norberto Castro, venden Café, Bar & Casa de Lunch sito en CALDERON DE LA BARCA Nº 2801, Capital a El Quitaucho 2600 S. A. (e. f.). Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas.

A 13,75 e. 5|2 Nº 13.291 v. 11|2|87

"P"

Estudio Jurídico Inmobiliario representado en este acto por C. Baranda martillero público, Of. Av. de Mayo 1360 E. P., Capital avisan: José Raul Nogaledo vende a El Quitaucho 2600 S. A. (e. f.) el negocio de pizzería sito en PAMPA Nº 5601 esquina ZARZANA, Capital. Domicilio parte y reclamos ley en N.Ofic.

A 11.— e. 5|2 Nº 13.295 v. 11|2|87

"U"

Estudio Jurídico Inmobiliario representado por C. Baranda martillero público, Of. Av. de Mayo 1360, E. P. Capital: avisan: José Rodolfo Calzón vende negocio de Elaboración y Venta de Pan, Masas; Pastelería; Sandwiches & Similares; Restaurante; Rotisería; Confitería; Venta de Helados (Sin Elaboración) y Cámaras Frigoríficas para Productos Alimenticios Varios, carpeta 18 14-85 de 18.10.85 disposición 19.451-85 metros 991,64 ubicado en la calle URUGUAY Nº 1031, Capital Federal, a El Quitaucho 2600 S. A. (e. f.). Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas. Se aclara que el vendedor no ha tenido actividad comercial alguna.

A 24,75 e. 5|2 Nº 13.292 v. 11|2|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AMBATO
S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 20|11|87, y acta de directorio de fecha 5|1|87, el nuevo directorio designado es el siguiente: Presidente: Miguel J. R. Acuña Ramos Mejía; Vicepresidente: María Rosa C. R. Ramos Mejía de Acuña; Director Vocal: Susana Madero de Ramos Mejía.

El Presidente.

A 3,85 e. 5|2 Nº 13.323 v. 5|2|87

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
S.A.

Con respecto al aviso de suscripción de acciones comenzado a publicar con fecha 29|1|87 al 2|2|87 (Recibo Nº 13.070) se aclara que el lugar de suscripción es Banco Río de la Plata -Casa Central- Bartolomé Mitre 480, 4º subsuelo, Capital Federal.

El Directorio.

A 8,25 e. 5|2 Nº 13.313 v. 9|2|87

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que por Escritura Pública Nº 1 del 2 de enero de 1987, pasada ante el Escribano Don Jorge Eduardo Soldaso Deheza del Registro Notarial Nº 254 de Capital Federal, el Directorio de la Sociedad confirió Poder Especial a favor del Sr. Raúl Julio Ferretti, para que represente a la Compañía en los actos que en ella se indican.

El Directorio.

A 4,95 e. 5|2 Nº 13.290 v. 5|2|87

CONFORT HOGAR
S.A.
Empresa de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de noviembre 86, realizados el día 5 de diciembre de 1986.

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0001	011	S	—	0001	065	SLD
0002	011	S	—	0003	056	S
0004	011	S	—	0004	040	SLD
0007	011	S	—	0007	040	SLD
0003	007	SLD	—	0008	011	S
0010	011	S	—	0011	040	SLD
0011	044	SLD	—	0011	059	SLD
0011	065	S				
0015	065	S	—	0016	040	S
0018	016	L	—	0018	040	S
0019	056	S	—	0020	011	S
0021	040	S	—	0022	005	S
0023	022	S	—	0023	038	L
0026	029	S	—	0028	005	SLD
0028	011	S	—	0028	033	SLD
0028	040	SLD	—	0029	033	S
0030	011	S	—	0032	007	S
0032	053	L	—	0033	011	S
0033	014	L	—	0033	044	C
0034	011	S	—	0034	059	L
0035	012	S	—	0036	020	S
0038	056	S	—	0039	007	S
0039	018	L	—	0041	005	S
0041	052	C	—	0041	053	C
0042	020	S	—	0042	032	C
0044	033	S	—	0046	003	S
0047	069	S	—	0048	009	S
0049	002	S	—	0049	003	L
0050	007	S	—	0051	044	S
0053	007	S	—	0053	030	L
0054	065	S	—	0054	068	L
0055	031	L	—	0055	040	S
0056	056	S	—	0057	033	S
0058	010	C	—	0059	026	S
0059	007	S	—	0060	033	S
0061	011	S	—	0062	005	S
0063	011	S	—	0064	015	L
0064	040	S	—	0065	011	S
0066	011	S	—	0066	062	C
0066	063	C	—	0067	007	S
				0070	004	L
0070	093	S	—	0072	022	SLD
0072	038	S	—	0073	003	C
0073	004	C	—	0073	005	C
0073	006	C	—	0073	007	C
0073	008	C	—	0073	009	C
0073	010	C	—	0073	011	C
0073	013	C	—	0073	014	C
0073	015	C	—	0073	016	C
0073	018	C	—	0074	007	S
0074	070	L	—	0076	011	S
0077	018	S	—	0078	044	S
0080	011	S	—	0080	024	L
0081	007	S	—	0081	021	L
0082	021	S	—	0085	065	S
0085	077	SLD	—	0086	033	S
0087	005	S	—	0088	003	S
0089	040	S	—	0090	065	S
0091	038	L	—	0091	077	S
0092	013	S	—	0093	039	S
0094	040	S	—	0094	060	L
0095	003	S	—	0096	052	L
0096	065	S	—	0097	011	S
0098	005	S	—	0099	011	S
0099	037	L	—	0100	011	S
0100	065	SLD	—	0101	011	S
0102	040	S	—	0103	037	S
0104	005	S	—	0104	014	L
0105	007	S	—	0106	011	S
0106	038	L	—	0107	005	S
0108	007	S	—	0109	009	S
0110	011	S	—	0111	044	S
0112	077	S	—	0113	008	L
0113	029	S	—	0114	032	L
0114	040	S	—	0116	011	S
0116	068	L	—	0117	049	S
0118	007	S	—	0118	015	L
0119	011	S	—	0120	035	S
0121	007	S	—	0122	009	S
0123	011	S	—	0124	007	S
0124	013	L	—	0125	009	S
0125	036	L	—	0126	070	L
0126	074	S	—	0127	009	S
0128	005	S	—	0129	021	L
0129	065	S	—	0130	077	S
0131	056	S	—	0132	011	S
0133	040	S	—	0134	040	S
0134	046	L	—	0135	011	S
0135	040	L	—	0135	041	C
0136	011	S	—	0137	056	S
0138	011	S	—	0138	028	L
0139	040	S	—	0140	011	S
0140	029	L	—	0141	011	S
0141	080	L	—	0142	011	S
0143	011	S	—	0144	011	S
0148	062	C	—	0148	034	C
0148	065	C	—	0148	066	C
0148	068	C	—	0148	069	C
0148	070	C	—	0148	071	C
0148	072	C	—	0148	073	C
0148	076	C	—	0148	078	C
0148	077	C	—	0148	080	C
0149	040	S				
0150	074	S	—	0151	011	S
0151	031	L	—	0152	040	S
0153	007	S	—	0154	058	L
0154	077	S	—	0155	011	S
0156	009	S	—	0157	005	S
0158	059	S	—	0159	077	S
0160	004	S	—	0160	025	C
0161	005	SLD	—	0161	011	S
0162	065	S	—	0163	049	S
0165	026	S	—	0166	005	SLD
0166	011	S	—	0167	033	S
0168	005	S	—	0168	028	L
0169	011	S	—	0171	005	S
0172	007	S	—	0173	014	S
0174	005	L	—	0174	077	S
0175	040	S	—	0176	011	S
0177	005	S	—	0179	011	S
0179	058	L	—	0180	001	L
0180	014	S	—	0180	033	C
0181	027	S	—	0182	047	S
0182	048	L	—	0183	022	S
0184	044	S	—	0186	011	S
0187	011	S	—	0188	005	S
0188	029	SLD	—	0189	011	S
0190	005	S	—	0191	011	S
0192	014	S	—	0193	004	S
0194	040	S	—	0194	073	L
0195	011	S	—	0196	038	S
0198	030	S	—	0198	038	C
0201	011	S	—	0202	008	S
0204	006	S	—	0206	009	S
0206	032	L	—	0208	011	S
0208	021	L	—	0210	007	S
0210	040	SLD	—	0211	003	L
0211	011	S	—	0212	004	S
0213	074	S	—	0214	009	L
0214	033	S	—	0215	011	S
0216	040	S	—	0217	005	S
0220	056	S	—	0221	038	L
0221	056	S	—	0222	040	S
0223	007	S	—	0224	009	S
0225	033	S	—	0226	014	S
0227	011	S	—	0227	012	L
0229	005	C	—	0232	040	S
0233	011	S	—	0234	009	S
0234	014	C	—	0235	040	S
0236	023	S	—	0237	038	S
0238	011	S	—	0239	011	S
0240	074	S	—	0240	077	L
0241	010	L	—	0241	059	S
0242	065	S	—	0243	011	S
0243	026	L	—	0244	011	S
0244	059	S	—	0245	029	S
0245	079	L	—	0246	011	S
				0247	077	S
0248	005	S	—	0249	011	S
0250	004	C	—	0250	005	C
0250	006	C	—	0253	011	S
0253	040	SLD	—	0254	005	SLD
0254	011	S	—	0255	035	S
0256	003	L	—	0256	011	S
0257	011	S	—	0258	011	S
0259	011	S	—	0259	038	L
0262	018	L	—	0262	065	S
0263	009	S	—	0264	033	S
0265	005	S	—	0266	011	S
0266	043	L	—	0267	011	S
0269	033	S	—	0270	029	S
0271	011	S	—	0272	011	S
0274	024	S	—	0275	019	L
0275	035	S	—	0276	009	S
0277	005	S	—	0278	015	S
0281	011	S	—	0281	015	SLD
0282	040	S	—	0283	009	S
0284	011	S	—	0284	039	L
0285	003	S	—	0286	011	S
0287	005	S	—	0288	011	S
0288	035	SLD	—	0289	005	S
0290	037	C	—	0290	042	S
0291	035	S	—	0292	011	S
0293	009	S	—	0294	037	S
0294	060	L	—	0295	011	S
0296	040	S	—	0296	050	L
0297	011	S	—	0298	037	S
0299	035	S	—	0299	041	L
0300	040	S	—	0303	035	S
0304	047	L	—	0304	074	S
0305	072	L	—	0305	078	[illegible]

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0306	007	S	—	0307	011	S
0308	005	S	—	0308	014	L
0309	011	S	—	0309	032	L
0309	038	C	—	0310	014	L
0310	049	S	—	0311	026	L
0311	035	S	—	0312	011	S
0312	021	L	—	0313	011	S
0314	011	S	—	0314	019	C
0314	035	SLD	—	0315	020	L
0315	035	S	—	0316	022	L
0316	033	S	—	0317	007	S
0318	011	S	—	0318	038	C
0319	011	S	—	0320	009	L
0320	011	S	—	0321	040	S
0322	026	S	—	0323	037	S
0323	042	L	—	0324	035	S
0325	005	S	—	0325	033	L
0326	011	S	—	0326	021	L
0327	005	S	—	0329	011	S
0329	024	L	—	0330	007	SLD
0330	035	S	—	0331	026	S
0332	011	S	—	0333	007	S
0333	024	L	—	0334	011	S
0335	041	L	—	0335	065	S
0336	005	S	—	0337	007	S
0338	011	S	—	0338	039	L
0339	011	S	—	0340	011	S
0341	005	S	—	0341	014	L
0342	011	S	—	0343	007	S
0344	011	S	—	0344	059	L
0345	065	S	—	0345	073	L
0346	013	L	—	0346	065	S
0347	011	S	—	0348	033	S
0348	053	L	—	0349	040	S
0350	027	L	—	0350	037	S
0351	011	S	—	0351	079	L
0352	007	S	—	0353	011	S
0351	011	S	—	0351	079	L
0352	007	S	—	0353	011	S
0354	035	S	—	0354	078	L
0355	011	S	—	0356	011	S
0356	014	L	—	0357	053	S
0358	011	S	—	0358	022	L
0359	009	L	—	0359	011	S
0360	011	S	—	0361	011	S
0361	033	L	—	0362	035	S
0363	035	S	—	0363	072	L
0364	035	S	—	0365	007	S
0366	007	S	—	0367	011	S
0367	038	L	—	0368	011	S
0369	011	S	—	0370	011	S
0371	011	S	—	0372	011	S
0372	079	L	—	0373	011	S
0374	059	S	—	0375	011	S
0376	064	L	—	0376	074	S
0377	011	S	—	0378	011	S
0378	033	L	—	0379	007	S
0380	011	S	—	0381	040	S
0382	008	L	—	0382	065	S
0383	007	S	—	0383	056	L
0384	011	S	—	0384	019	L
0385	011	S	—	0386	035	S
0386	062	L	—	0387	011	S
0387	016	L	—	0388	011	S
0388	018	L	—	0389	004	C
0390	029	S	—	0392	007	S
0393	037	S	—	0394	040	S
0395	065	L	—	0395	074	S
0396	037	S	—	0397	003	C
0397	011	S	—	0398	011	S
0398	025	C	—	0399	011	S
0399	061	L	—	0400	033	C
0400	037	S	—	0401	012	L
0401	074	S	—	0402	037	S
0403	011	S	—	0403	040	SLD
0404	006	SLD	—	0404	013	S
0405	037	S	—	0406	011	S
0407	011	S	—	0407	030	L
0408	033	S	—	0408	038	L
0411	011	S	—	0412	011	S
0413	032	L	—	0413	035	S
0414	011	S	—	0414	027	C
0415	007	S	—	0416	011	S
0416	035	SLD	—	0417	011	S
0418	007	SLD	—	0418	011	S
0419	027	L	—	0419	035	S
0420	008	L	—	0420	011	S
0421	011	S	—	0422	010	L
0422	011	S	—	0423	035	S
0423	039	L	—	0424	007	S
0425	011	S	—	0426	011	S
0427	035	S	—	0428	011	S
0429	074	S	—	0430	070	L
0430	074	S	—	0431	035	S
0432	012	S	—	0432	068	SLD
0433	011	S	—	0434	011	S
0434	016	L	—	0435	037	S
0436	011	S	—	0436	029	L
0437	007	S	—	0438	011	S
0438	013	L	—	0438	032	C
0439	011	S	—	0440	035	S
0441	011	S	—	0442	035	S
0445	011	S	—	0445	012	C
0446	011	S	—	0447	007	S
0448	011	S	—	0451	011	S
0452	011	S	—	0453	035	S
0454	007	S	—	0455	011	S
0455	024	C	—	0456	007	S
0457	008	L	—	0457	011	S
0458	011	S	—	0459	060	L
0459	074	S	—	0460	011	S
0460	044	L	—	0461	007	SLD
0461	011	S	—	0462	011	S
0462	035	SLD	—	0434	027	L
0464	035	S	—	0464	039	C
0465	011	S	—	0466	035	S
0467	007	SLD	—	0467	011	S
0468	011	S	—	0469	011	S
0470	011	S	—	0470	052	L
0471	027	L	—	0471	035	S
0472	011	S				
0473	008	L	—	0473	035	S
0474	035	S	—	0474	057	L
0477	011	S	—	0478	074	S
0478	075	L	—	0479	095	SLD
0479	011	S	—	0480	005	SLD
0480	011	S	—	0481	011	S

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0482	011	S	—	0482	019	L
0483	007	S	—	0484	007	S
0485	020	L	—	0485	033	S
0486	007	S	—	0487	011	S
0487	046	L	—	0488	011	S
0489	035	S	—	0489	062	L
0490	035	S	—	0491	011	S
0492	011	S	—	0493	040	S
0493	060	L	—	0495	011	S
0495	037	SLD	—	0498	035	S
0499	011	S	—	0500	040	S
0501	007	SLD	—	0501	011	S
0502	011	S	—	0502	045	L
0503	011	S	—	0503	012	L
0504	011	S	—	0504	035	SLD
0505	007	SLD	—	0505	011	S
0506	011	S	—	0507	008	L
0507	035	S	—	0508	011	S
0509	011	S	—	0509	076	L
0510	042	L	—	0510	065	S
0511	011	S	—	0512	009	L
0512	074	S	—	0513	005	L
0513	040	S	—	0514	039	C
0514	065	S	—	0514	068	L
0515	011	S	—	0516	040	S
0517	012	L	—	0517	074	S
0518	011	S	—	0519	004	L
0519	011	S	—	0520	011	S
0520	035	SLD	—	0521	011	S
0521	035	SLD	—	0522	035	S
0523	011	S	—	0523	031	L
0524	011	S	—	0525	068	L
0525	074	S	—	0526	011	S
0527	011	S	—	0527	043	L
0528	011	S	—	0528	013	C
0529	034	C	—	0529	035	S
0530	030	L	—	0530	034	S
0531	011	S	—	0532	011	S
0532	039	L	—	0533	058	S
0534	011	S	—	0535	011	S
0536	011	S	—	0537	035	S
0538	011	S	—	0538	029	L
0539	011	S	—	0539	044	L
0540	011	S	—	0540	012	L
0541	0 1	S	—	0541	031	C
0542	007	S	—	0542	024	C
0543	011	S	—	0543	052	L
0544	007	S	—	0545	007	SLD
0545	035	S	—	0546	007	S
0546	040	SLD	—	0548	032	L
0548	035	S	—	0549	028	L
0549	074	S	—	0550	026	L
0550	035	S	—	0551	074	S
0552	034	C	—	0552	074	S
0553	007	S	—	0554	035	S
0555	011	S	—	0555	038	L
0556	011	S	—	0556	056	C
0557	011	S	—	0558	011	S
0558	035	SLD	—	0559	003	L
0559	011	S	—	0560	011	S
0560	037	L	—	0561	003	L
0561	011	S	—	0562	015	C
0562	074	S	—	0563	007	S
0563	029	L	—	0564	004	L
0564	007	S	—	0565	011	S
0566	040	S	—	0567	007	S
0568	011	S	—	0568	021	L
0569	007	S	—	0570	011	S
0570	026	L	—	0571	011	S
0571	027	L	—	0572	035	S
0573	056	S	—	0574	035	S
0575	024	L	—	0575	035	S
0576	035	S	—	0577	011	S
0577	040	SLD	—	0578	040	S
0579	035	S	—	0580	056	S
0581	008	L	—	0581	074	S
0582	011	S	—	0583	035	S
0583	038	L	—	0584	011	S
0584	034	L	—	0585	034	L
0585	035	S	—	0586	011	S
0587	011	S	—	0587	035	SLD
0588	065	S	—	0588	078	L
0589	011	S	—	0589	012	L
0590	034	S	—	0591	011	S
0592	011	S	—	0592	080	L
0593	011	S	—	0594	011	S
0595	011	S	—	0595	016	L
0596	011	S	—	0597	011	S
0592	011	S	—	0592	080	L
0593	011	S	—	0594	011	S
0595	011	S	—	0595	016	L
0596	011	S	—	0597	011	S
0597	055	L	—	0598	011	S
0598	040	L	—	0599	011	S
0599	026	L	—	0611	011	S
0600	018	L	—	0601	011	S
0601	035	L	—	0602	011	S
0603	012	L	—	0603	035	S
0604	011	S	—	0604	016	L
0605	005	SLD	—	0605	011	S
0606	011	S	—	0606	035	SLD
0607	011	S	—	0607	013	L
0607	035	C	—	0608	026	L
0608	074	S	—	0609	011	S
0609	014	L	—	0610	011	S
0610	024	L	—	0611	011	S
0612	014	L	—	0612	040	S
0613	037	S	—	0314	011	S
0614	059	L	—	0615	011	S
0616	011	S	—	0616	033	L
0617	007	SLD	—	0617	011	S
0618	040	S	—	0618	051	L
0619	011	S	—	0620	011	S
0621	005	S	—	0622	007	S
0623	009	L	—	0623	035	S
0624	055	L	—	0624	035	S
0625	007	S	—	0625	040	SLD
0627	003	L	—	0627	011	S
0628	011	S	—	0628	022	L
0629	007	S	—	0629	040	SLD
0630	065	L	—	0630	074	S
0631	011	S	—	0631	033	L
0632	062	L	—	0632	074	S
0633	011	S	—	0633	074	L
0634	037	S	—	0635	011	S
0635	012	L	—	0636	011	S

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0637	011	S	—	0638	035	S
0639	011	S	—	0639	014	L
0640	035	S	—	0641	011	S
0641	071	L	—	0642	035	S
0643	007	SLD	—	0643	035	S
0644	011	S	—	0645	035	S
0646	011	S	—	0647	051	L
0647	056	S	—	0648	035	S
0649	035	S	—	0650	037	S
0651	011	S	—	0651	035	SLD
0652	011	S	—	0652	040	SLD
0653	011	C	—	0653	026	L
0653	035	S	—	0654	003	L
0654	011	S	—	0655	031	L
0655	035	S	—	0656	011	S
0656	035	LD	—	0657	005	SLD
0657	011	S	—	0658	009	L
0658	011	S	—	0659	035	S
0659	037	L	—	0660	003	L
0660	011	S	—	0661	005	SLD
0661	011	S	—	0662	005	SLD
0662	011	S	—	0663	012	L
0663	037	S	—	0664	011	S
0664	029	L	—	0665	007	SLD
0665	011	S	—	0666	022	L
0666	035	S	—	0667	011	S
0667	028	L	—	0668	011	S
0668	044	L	—	0669	062	L
0669	074	S	—	0670	032	L
0670	074	S	—	0671	007	S
0671	040	SLD	—	0672	011	S
0672	073	L	—	0673	005	L
0673	011	S	—	0673	027	C
0674	011	S	—	0674	024	L
0675	035	S	—	0675	040	SLD
0676	011	S	—	0676	016	L
0677	011	S	—	0677	097	L
0678	040	S	—	0678	056	SLD
0679	011	S	—	0679	026	C
0679	074	L	—	0680	019	L
0680	035	S	—	0681	005	SLD
0681	057	S	—	0682	007	SLD
0682	011	S	—	0683	007	S
0683	012	L	—	0684	011	S
0684	035	SLD	—	0685	035	S
0685	044	L	—	0686	011	S
0686	058	L	—	0687	031	L
0687	074	S	—	0688	035	S
0688	038	L	—	0689	011	S
0689	014	L	—	0690	035	S
0690	056	SLD	—	0691	011	S
0691	072	L	—	0692	026	L
0692	035	S	—	0693	005	L
0693	011	S	—	0694	004	L
0694	011	S	—	0695	011	S
0695	035	SLD	—	0696	007	S
0696	021	L	—	0697	011	S
0697	035	SLD	—	0698	008	L
0698	011	S	—	0699	011	S
0699	043	L	—	0700	011	S
0700	035	SLD	—	0701	011	S
0701	035	SLD	—	0702	007	SLD
0702	011	S	—	0703	011	S
0703	035	SLD	—	0704	007	SLD
0704	074	S	—	0705	011	S
0705	035	SLD	—	0706	002	L
0706	035	S	—	0707	011	S
0707	012	L	—	0708	007	S
0708	034	L	—	0709	005	S
0710	035	S				
0711	024	L	—	0711	040	S
0712	009	C	—	0712	025	L
0712	034	S	—	0713	008	L
0713	011	S	—	0714	003	S
0715	011	S	—	0715	017	L
0716	010	L	—	0716	011	S
0717	011	S	—	0717	018	L
0718	016	L	—	0718	074	S
0720	035	S	—	0720	040	SLD
0721	011	S	—	0721	035	SLD
0722	035	S	—	0722	062	L
0723	011	S	—	0723	040	SLD
0724	011	S	—	0724	035	SLD
0725	011	S	—	0725	026	L
0726	011	S	—	0726	033	L
0727	011	S	—	0727	035	L
0728	005	L	—	0728	011	S
0729	011	S	—	0729	019	L
0730	007	SLD	—	0730	011	S
0731	035	S	—	0731	060	L
0732	005	L	—	0732	035	S
0733	011	S	—	0733	035	L
0734	011	S	—	0734	013	L
0735	011	S	—	0735	015	L
0736	008	L	—	0736	035	S
0737	011	S	—	0737	012	L
0738	007	L	—	0738	011	S
0739	005	SLD	—	0739	011	S
0740	030	L	—	0740	035	S
0741	007	SLD	—	0741	035	S
0742	018	L	—	0742	035	S
0743	026	L	—	0743	035	S
0744	011	S	—	0744	059	L
0745	035	S	—	0745	040	SLD
0746	011	S	—	0746	041	L
0747	031	L	—	0747	035	S
0748	011	S	—	0748	035	SLD
0749	035	S	—	0749	073	L
0750	011	S	—	0750	035	SLD
0751	034	L	—	0751	035	S
0752	011	S	—	0752	027	L
0753	035	S	—	0753	040	L
0754	004	L	—	0754	035	S
0755	013	L	—	0755	035	S
0756	011	S	—	0756	013	L
0757	024	L	—	0757	035	S
0758	011	S	—	0758	040	SLD
0759	011	S	—	0759	087	L
0760	011	S	—	0760	033	L
0761	011	S	—	0761	048	C
0762	009	SLD	—	0762	011	S
0763	013	L	—	0763	035	S
0764	011	S	—	0764	035	SLD
0765	011	S	—	0765	017	L
0766	011	S	—	0766	050	L
0767	011	S	—	0767	035	SLD
0768	001	L	—	0768	011	S
0769	009	L	—	0769	011	S
0770	035	S	—	0770	040	SLD
0771	011	S	—	0771	022	L

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0772	003	L	—	0772	011	S
0773	004	L	—	0773	011	S
0774	011	S	—	0774	014	L
0775	011	S	—	0775	034	L
0776	011	S	—	0776	018	L
0777	011	S	—	0777	015	L
0778	035	S	—	0778	080	L
0779	011	S	—	0779	035	L
0780	011	S	—	0780	039	L
0781	007	SLD	—	0781	011	S
0782	011	S	—	0782	066	L
0783	011	S	—	0783	035	SLD
0784	011	S	—	0784	018	L
0785	011	S	—	0785	082	L
0786	011	S	—	0786	027	L
0787	011	S	—	0787	035	SLD
0788	011	S	—	0788	013	L
0789	011	S	—	0789	033	L
0790	010	L	—	0790	011	S
0791	011	S	—	0791	035	SLD
0794	011	S	—	0794	042	L
0795	010	L	—	0795	011	S
0796	011	S	—	0796	040	L
0797	003	L	—	0797	011	S
0798	011	S	—	0798	069	L
0799	011	S	—	0799	047	L
0800	011	S	—	0800	072	L
0801	007	L	—	0801	011	S
0802	011	S	—	0802	035	SLD
0803	003	L	—	0803	011	S
0804	011	S	—	0804	045	L
0805	011	S	—	0805	035	SLD
0806	011	S	—	0806	059	L
0807	062	L	—	0807	074	S
0808	011	S	—	0808	042	L
0809	011	S	—	0809	033	L
0810	077	SLD	—	0810	035	S
9811	022	L	—	0811	035	S
0812	011	S	—	0812	035	SLD
0813	033	L	—	0813	035	S
0814	032	L	—	0814	035	S
0815	011	S	—	0815	045	L
0816	007	L	—	0816	011	S
0817	009	S	—	0817	013	SLD
0818	005	SLD	—	0818	011	S
0819	005	SLD	—	0819	010	S
0820	011	S	—	0820	061	L
0821	012	L	—	0821	015	S
0822	022	L	—	0822	035	S
0823	003	L	—	0823	011	S
0824	027	L	—	0824	035	S
0825	011	S	—	0825	050	L
0826	005	S	—	0826	034	SLD
0827	011	S	—	0827	015	L
0828	035	S	—	0828	040	SLD
0829	007	SLD	—	0829	011	S
0830	007	SLD	—	0830	011	S
0831	035	S	—	0831	040	L
0832	011	S	—	0832	026	L
0833	011	S	—	0833	034	L
0834	036	L	—	0834	040	S
0835	011	S	—	0835	037	L
0836	003	SLD	—	0836	011	S
0837	024	L	—	0837	056	S
0838	010	L	—	0838	035	S
0839	005	S	—	0839	018	L
0840	005	S	—	0840	050	L
0841	045	L	—	0841	065	S
0842	003	SLD	—	0842	011	S
0843	010	L	—	0843	011	S
0844	005	S	—	0844	009	SLD
0845	007	S	—	0845	015	SLD
0846	005	SLD	—	0846	011	S
0847	005	S	—	0847	009	SLD
0848	015	SLD	—	0848	065	S
0849	014	SLD	—	0849	034	S
0850	005	S	—	0850	022	L
0851	007	SLD	—	0851	011	S
0853	011	S	—	0853	049	L
0854	011	S	—	0854	028	L
0855	011	S	—	0855	035	SLD
0856	011	S	—	0856	069	L
0857	011	S	—	0857	080	L
0858	011	S	—	0858	035	SLD
0859	007	SLD	—	0859	011	S
0860	007	SLD	—	0860	011	S
0861	011	S	—	0861	050	L
0862	006	L	—	0862	011	S
0863	011	S	—	0863	059	L
0864	011	S	—	0864	050	L
0865	011	S	—	0865	071	L
0866	007	S	—	0866	041	L
0867	011	S	—	0867	068	L
0868	011	S	—	0868	078	L
0869	011	S	—	0869	013	L
0870	011	S	—	0870	035	SLD
0871	011	S	—	0871	035	SLD
0872	011	S	—	0872	035	L
0873	011	S	—	0873	063	L
0874	011	S	—	0874	029	L
0875	011	S	—	0875	035	SLD
0876	011	S	—	0876	040	L
0877	011	S	—	0877	023	L
0878	011	S	—	0878	035	SLD
0879	011	S	—	0879	035	SLD
0880	011	S	—	0880	032	L
0881	003	L	—	0881	011	S
0882	006	L	—	0882	011	S
0883	009	L	—	0883	011	S
0884	011	S	—	0884	031	L
0885	011	S	—	0885	078	L
0886	011	S	—	0886	038	L
0887	007	SLD	—	0887	011	S
0887	014	C	—	0888	011	S
0888	035	SLD	—	0889	011	S
0889	042	L	—	0890	011	S
0890	035	SLD	—	0891	011	S
0891	018	L	—	0892	011	S
0892	037	L	—	0893	011	S
0893	074	L	—	0894	008	L
0894	011	S	—	0895	007	SLD
0895	011	S	—	0896	011	S
0896	012	L	—	0897	007	SLD
0897	011	S	—	0898	007	SLD
0898	011	S	—	0899	011	S
0899	039	L	—	0900	011	S
0900	035	SLD	—	0901	011	S

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0901	017	L	—	0902	011	S
0902	040	L	—	0903	006	L
0903	011	S	—	0904	011	S
0904	052	L	—	0905	011	S
0905	029	L	—	0906	011	S
0906	012	L	—	0907	011	S
0907	036	L	—	0908	011	S
0908	055	L	—	0909	011	S
0909	036	L	—	0910	009	L
0910	011	S	—	0911	011	S
0911	069	L	—	0912	011	S
0912	028	L	—	0913	011	S
0913	028	L	—	0914	007	L
0914	011	S	—	0915	011	S
0915	033	L	—	0916	011	S
0916	042	L	—	0917	003	C
0917	005	L	—	0917	007	S
0918	011	S	—	0918	012	L
0919	011	S	—	0919	035	SLD
0920	010	L	—	0920	011	S
0921	006	L	—	0921	011	S
0922	011	S	—	0922	024	L
0923	007	SLD	—	0923	011	S
0924	011	S	—	0924	063	L
0925	011	S	—	0925	020	L
0926	011	S	—	0926	061	L
0927	011	S	—	0927	041	L
0928	011	S	—	0928	038	L
0929	011	S	—	0929	040	L
0930	011	S	—	0930	058	L
0931	011	S	—	0931	015	L
0932	001	C	—	0932	011	S
0932	035	SLD	—	0933	003	L
0933	011	S	—	0934	011	S
0934	012	L	—	0935	011	S
0935	039	L	—	0936	011	S
0936	060	L	—	0937	011	S
0937	027	L	—	0938	011	S
0938	035	L	—	0939	011	S
0939	012	L	—	0940	011	S
0940	055	L	—	0941	011	S
0941	040	L	—	0942	011	S
0942	073	L	—	0943	007	SLD
0943	011	S	—	0944	007	L
0944	011	S	—	0945	006	L
0945	011	S	—	0946	007	L
0946	011	S	—	0947	003	L
0947	011	S	—	0948	009	L
0948	011	S	—	0949	007	SLD
0949	011	S	—	0950	007	SLD
0950	011	S	—	0951	011	S
0951	035	SLD	—	0952	011	S
0952	066	L	—	0953	011	S
0953	046	L	—	0954	007	SLD
0954	011	S	—	0955	001	L
0955	011	S	—	0956	011	S
0956	035	SLD	—	0957	011	S
0957	059	L	—	0958	011	S
0958	020	L	—	0959	011	S
0959	042	L	—	0960	011	S
0960	016	L	—	0961	011	S
0961	035	SLD	—	0962	011	S
0962	035	SLD	—	0963	011	S
0963	040	L	—	0964	002	L
0964	011	S	—	0965	005	L
0965	011	S	—	0966	007	SLD
0966	011	S	—	0967	011	S
0967	037	L	—	0968	011	S
0968	074	L	—	0969	011	S
0969	037	L	—	0970	011	S
0970	035	L	—	0971	011	S
0971	035	SLD	—	0972	011	S
0972	030	L	—	0973	011	S
0973	041	L	—	0974	011	S
0974	033	L	—	0975	011	S
0975	030	L	—	0976	008	L
0976	011	S	—	0977	011	S
0977	075	L	—	0978	011	S
0978	035	SLD	—	0979	011	S
0979	035	SLD	—	0980	007	SLD
0980	011	S	—	0981	011	S
0981	035	SLD	—	0982	007	SLD
0982	011	S	—	0983	011	S
0983	044	L	—	0984	011	S
0984	041	L	—	0985	011	S
0985	074	L	—	0986	004	L
0986	011	S	—	0987	011	S
0987	041	L	—	0988	011	S
0988	027	L	—	0988	011	S
0989	077	L	—	0990	011	S
0990	070	L	—	0991	011	S
0991	030	L	—	0992	011	S
0992	039	L	—	0993	011	S
0993	030	L	—	0994	005	L
0994	011	S	—	0995	011	S
0995	020	L	—	0996	011	S
0996	035	SLD	—	0997	007	L
0997	011	S	—	0998	011	S
0998	076	L	—	0999	011	S
0999	018	L	—	1000	011	S
1000	035	L	—	1001	011	S
1001	035	SLD	—	1002	005	L
1002	011	S	—	1003	011	S
1003	058	L	—	1004	004	L
1004	011	S	—	1005	011	S
1005	028	L	—	1006	008	L
1006	011	S	—	1007	007	L
1007	011	S	—	1008	011	S
1008	013	L	—	1009	011	S
1009	016	L	—	1010	007	SLD
1010	011	S	—	1011	007	SLD
1011	011	S	—	1012	003	L
1012	011	S	—	1013	007	SLD

Cantidad Reg. leídos: 1.617.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado.

A 228,80 — Nº 13.150

CONFORT HOGAR

S. A. Empresa de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de diciembre de 1986, realizados el día 12 de enero de 1987.

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0002	040	S	—	0003	020	L
0003	058	S	—	0004	008	S
0007	008	S	—	0008	062	S
0010	040	S	—	0015	068	S
0016	008	S	—	0018	062	S
0019	024	S	—	0020	008	S
0021	052	S	—	0021	054	L
0022	043	S	—	0023	002	L
0023	030	S	—	0026	065	S
0028	052	S	—	0029	032	S
0030	058	S	—	0031	057	S
0032	040	S	—	0033	039	S
0034	023	C	—	0034	058	S
0036	058	S	—	0038	062	S
0039	008	S	—	0041	008	S
0042	001	S	—	0043	007	S
0044	036	S	—	0045	005	S
0047	041	S	—	0047	044	L
0048	052	S	—	0049	008	S
0050	024	L	—	0050	058	S
0051	021	S	—	0052	002	S
0053	040	S	—	0054	058	S
0055	058	S	—	0055	065	L
0056	008	S	—	0057	052	S
0058	023	S	—	0059	027	L
0059	062	S	—	0060	046	S
0061	058	S	—	0062	026	S
0063	058	S	—	0063	078	L
0064	011	S	—	0064	044	L
0065	052	S	—	0066	026	L
0066	058	S	—	0067	008	S
0068	030	S	—	0070	074	S
0072	024	S	—	0074	068	S
0074	069	L	—	0076	024	S
0077	052	S	—	0078	021	S
0080	037	S	—	0081	050	S
0081	053	L	—	0082	030	S
0085	027	L	—	0085	062	S
0087	044	L	—	0087	062	S
0088	055	S	—	0089	008	S
0090	008	S	—	0090	069	L
0091	039	L	—	0097	062	S
0092	008	S	—	0094	052	S
0095	026	S	—	0096	037	S
0097	046	S	—	0098	008	S
0098	020	L	—	0099	062	S
0100	062	S	—	0101	058	S
0102	008	S	—	0103	062	S
0104	052	S	—	0104	063	L
0105	008	S	—	0106	058	S
0107	026	S	—	0108	008	S
0109	008	S	—	0110	059	S
0111	050	S	—	0112	039	S
0113	041	L	—	0113	052	S
0114	016	L	—	0114	062	S
0115	040	S	—	0116	006	L
0116	008	S	—	0117	033	S
0118	044	L	—	0118	062	S
0119	040	S	—	0120	040	S
0121	005	L	—	0121	058	S
0122	026	S	—	0123	062	S
0124	004	L	—	0124	052	S
0125	058	S	—	0126	008	S
0127	058	S	—	0128	026	S
0129	005	L	—	0129	062	S
0130	040	S	—	0131	058	S
0132	008	S	—	0133	008	S
0134	008	S	—	0134	047	C
0134	066	L	—	0135	055	L
0135	062	S	—	0136	024	S
0137	050	S	—	0138	062	S
0139	057	S	—	0140	024	S
0141	008	S	—	0141	072	L
0142	062	S	—	0143	058	S
0144	020	L	—	0144	062	S
0149	058	S	—	0150	058	S
0151	065	S	—	0152	008	S
0153	062	S	—	0154	039	L
0154	040	S	—	0155	040	L
0155	062	S	—	0156	058	S
0157	040	S	—	0158	026	S
0159	058	S	—	0160	032	S
0161	008	S	—	0162	008	S
0162	024	L	—	0163	041	C
0163	050	S	—	0164	007	S
0165	058	S	—	0166	026	S
0168	062	S	—	0168	075	L
0171	022	C	—	0171	024	S
0171	025	L	—	0172	029	S
0173	026	S	—	0174	017	C
0174	058	S	—	0174	066	L
0175	057	S	—	0176	010	S
0179	046	L	—	0179	062	S
0180	008	S	—	0182	008	S
0183	021	S	—	0184	058	S
0185	009	S	—	0186	065	S
0187	008	S	—	0188	008	S
0189	004	L	—	0189	026	S
0190	032	S	—	0191	008	S
0191	009	L	—	0192	008	S
0193	027	S	—	0194	052	S
0195	026	S	—	0198	032	S
0201	033	S	—	0202	024	S
0204	040	S	—	0206	008	S
0208	008	S	—	0210	024	S
0211	062	S	—	0212	024	S
0212	034	C	—	0213	008	S
0213	073	L	—	0214	026	S
0215	008	S	—	0216	008	S
0217	039	S	—	0220	003	S
0221	008	S	—	0222	008	S
0223	003	S	—	0224	026	S
0225	010	S	—	0226	028	S
0227	058	S	—	0232	030	S
0233	024	S	—	0234	028	S
0235	026	S	—	0236	008	S
0238	053	L	—	0238	057	S
0239	035	S	—	0240	062	S
0241	026	S	—	0242	050	S
0243	062	S	—	0244	033	S
0245	008	S	—	0245	064	C
0246	058	S	—	0247	058	S
0248	008	S	—	0249	008	S
0253	008	S	—	0254	008	S
0255	030	S	—	0256	008	C
0256	030	S	—	0256	040	C
0257	008	S	—	0258	030	S
0259	008	S	—	0262	062	S
0263	030	S	—	0264	008	S
0265	058	S	—	0266	012	L
0266	058	S	—	0267	040	S
0269	026	S	—	0270	008	S
0271	008	S	—	0272	026	S
0273	026	S	—	0274	023	S
0275	006	L	—	0275	058	S
0276	024	S	—	0277	025	L
0277	033	S	—	0278	009	L
0278	057	S	—	0279	008	S
0280	008	S	—	0281	008	S
0281	013	L	—	0282	026	S
0283	008	S	—	0284	008	S
0285	008	S	—	0285	016	L
0286	005	L	—	0286	008	S
0287	008	S	—	0288	006	L
0288	040	S	—	0289	008	S
0289	025	L	—	0290	058	S
0291	040	S	—	0292	008	S
0293	014	S	—	0294	058	S
0294	069	C	—	0295	003	S
0295	010	C	—	0296	008	S
0297	040	S	—	0298	052	S
0299	008	S	—	0300	052	S
0303	012	L	—	0303	052	S
0304	050	L	—	0304	100	S
0305	062	S	—	0305	071	L
0306	050	S	—	0307	008	S
0308	008	S	—	0309	035	S
0310	042	S	—	0311	033	L
0311	050	S	—	0312	008	S
0312	038	L	—	0313	021	L
0313	027	S	—	0314	008	S
0315	058	S	—	0315	079	L
0316	008	S	—	0316	024	L
0317	008	S	—	0318	030	S
0319	026	S	—	0320	040	S
0321	008	S	—	0322	008	S
0323	062	S	—	0324	026	S
0325	026	S	—	0326	062	S
0327	008	S	—	0329	035	S
0330	008	S	—	0331	008	S
0332	032	S	—	0333	030	S
0334	026	S	—	0335	007	L
0335	040	S	—	0336	004	C
0336	026	S	—	0337	004	L
0337	005	C	—	0337	008	S
0338	040	S	—	0339	008	S
0339	019	L	—	0340	008	S
0341	039	S	—	0342	008	S
0343	008	S	—	0344	008	S
0345	005	L	—	0345	062	S
0346	062	S	—	0347	005	C
0347	008	S	—	0347	014	L
0348	026	S	—	0349	018	L
0349	026	S	—	0350	058	S
0351	100	S	—	0352	015	L
0352	062	S	—	0353	040	S
0354	062	S	—	0355	037	S
0356	033	L	—	0356	058	S
0358	019	C	—	0358	024	S
0359	008	S	—	0360	026	S
0361	008	S	—	0362	040	S
0363	062	S	—	0364	058	S
0365	030	S	—	0365	040	C
0366	008	S	—	0366	052	L
0367	008	S	—	0368	009	C
0368	037	S	—	0369	008	S
0370	008	S	—	0370	021	L
0371	008	S	—	0371	018	L
0372	062	S	—	0373	008	S
0374	024	S	—	0375	062	S
0376	012	L	—	0376	057	S
0377	024	S	—	0378	030	S
0379	008	S	—	0379	033	C
0380	024	S	—	0381	057	S
0382	015	L	—	0382	058	S
0383	032	L	—	0383	058	S
0384	040	S	—	0385	006	L
0385	024	S	—	0386	004	L
0386	058	S	—	0387	008	S
0388	017	L	—	0388	100	S
0390	022	S	—	0392	008	S
0393	008	S	—	[illegible]	009	L
0394	058	S	—	0395	008	S
0396	008	S	—	0397	040	S
0398	040	S	—	0399	052	S
0400	008	S	—	0400	039	L
0401	062	S	—	0401	070	L
0402	058	S	—	0403	003	L
0403	008	S	—	0405	046	L
0405	058	S	—	0406	035	L
0406	058	S	—	0407	040	S
0408	058	S	—	0411	008	S
0411	032	L	—	0412	008	S
0413	024	S	—	0414	008	S
0415	008	S	—	0415	032	L
0416	008	S	—	0417	058	S
0418	058	S	—	0419	058	S
0419	077	L	—	0420	037	S
0421	044	L	—	0421	062	S
0422	007	C	—	0422	008	S
0422	071	L	—	0423	008	S
0423	041	L	—	0424	031	L
0424	055	S	—	0425	008	S
0426	062	S	—	0426	077	L
0427	008	S	—	0428	008	S
0429	058	S	—	0429	064	L
0430	058	S	—	0431	008	S
[illegible]	062	S	—	0433	026	S
[illegible]	040	S	—	0435	008	S
0436	008	S	—	0436	009	L
0437	008	S	—	0438	008	S
0439	008	S	—	0440	008	S
0440	019	C	—	0440	038	C
0441	062	S	—	0442	008	S
0445	008	S	—	0446	058	S
0447	025	L	—	0447	058	S
0448	058	S	—	0448	060	L
0451	058	S	—	0452	058	S
0453	008	S	—	0453	048	L
0454	008	S	—	0455	008	S
0456	030	S	—	0456	031	L
0457	037	L	—	0457	040	S
0458	040	S	—	0459	026	S
0459	032	L	—	0460	031	L
0460	062	S	—	0461	008	S
0462	008	S	—	0464	005	L
0464	008	S	—	0465	058	S
0466	040	S	—	0467	008	S
0467	032	L	—	0468	008	S
0468	027	C	—	0469	026	S
0470	027	L	—	0470	065	S
0471	008	S	—	0471	055	L
0472	055	L	—	0472	062	S
0473	052	S	—	0473	054	L
0474	062	S	—	0477	008	S
0478	008	S	—	0478	064	L
0479	006	S	—	0480	006	S
0481	042	L	—	0481	062	S
0482	008	S	—	0482	014	L
0483	040	S	—	0484	008	S
0484	038	L	—	0485	030	S
0486	029	L	—	0486	058	S
0487	062	S	—	0487	077	L
0488	008	S	—	0489	058	S
0490	057	S	—	0491	058	S
0492	008	S	—	0493	058	S
0495	008	S	—	0495	020	L
0498	008	S	—	0499	030	S
0500	008	S	—	0501	008	S
0502	040	S	—	0502	077	L
0503	008	S	—	0504	008	S
0505	008	S	—	0506	008	S
0506	010	C	—	0507	026	S
0508	062	S	—	0508	036	L
0509	008	S	—	0510	062	S
0510	066	L	—	0511	008	S
0512	006	L	—	0512	062	S
0513	058	S	—	0514	008	S
0515	006	L	—	0515	008	S
0516	057	S	—	0517	062	S
0517	068	L	—	0518	026	S
0519	008	S	—	0520	008	S
0520	009	L	—	0521	008	S
0522	008	S	—	0523	008	S
0524	030	S	—	0525	008	S
0525	011	L	—	0526	008	S
0527	062	S	—	0528	058	S
0529	062	S	—	0530	058	S
0531	058	S	—	0532	058	S
0533	001	S	—	0534	051	L
0534	062	S	—	0535	004	L
0535	008	S	—	0535	033	C
0536	004	L	—	0536	008	S
0537	020	L	—	0537	040	S
0538	008	S	—	0539	052	S
0539	071	L	—	0540	025	L
0540	040	S	—	0541	008	S
0542	008	S	—	0543	018	L
0543	058	S	—	0544	008	S
0545	008	S	—	0546	008	S
0546	026	C	—	0548	008	S
0549	061	L	—	0549	062	S
0550	008	S	—	0550	022	L
0551	058	S	—	0552	029	L
0552	062	S	—	0553	040	S
0554	008	S	—	0555	062	S
0556	057	L	—	0556	058	S
0557	032	L	—	0557	058	S
0559	062	S	—	0560	040	S
0561	008	S	—	0562	058	S
0563	006	L	—	0563	052	S
0564	040	S	—	0565	058	S
0566	008	S	—	0567	008	S
0567	038	L	—	0568	091	L
0568	100	S	—	0569	040	S
0570	008	S	—	0571	030	L
0571	062	S	—	0572	008	S
0573	012	L	—	0573	058	S
0574	008	S	—	0575	008	S
0575	043	L	—	0576	040	S
0577	008	S	—	0578	008	S
0579	008	S	—	0580	008	S
0581	052	L	—	0581	058	S
0582	058	S	—	0582	060	L
0583	008	S	—	0583	025	L
0583	040	C	—	0584	008	S
0584	038	L	—	0585	008	S
0586	008	S	—	0586	029	C
0587	008	S	—	0587	019	L
0588	062	L	—	0588	100	S
0589	026	S	—	0590	008	S
0591	058	S	—	0591	079	L
0592	052	L	—	0592	065	S
0593	008	S	—	0594	008	S
0595	008	S	—	0596	058	S
0597	018	L	—	0597	062	S
0598	008	S	—	0599	055	L
0599	058	S	—	0600	008	S
0601	040	S	—	0602	039	L
0602	062	S	—	0603	058	S
0604	019	L	—	0604	040	S
0605	018	S	—	0606	030	S
0606	039	L	—	0607	008	S
0608	008	S	—	0608	028	L
0609	008	S	—	0609	026	C
0610	048	L	—	0610	057	S
0611	026	S	—	0611	037	L
0612	058	S	—	0613	024	S
0614	062	S	—	0615	008	S
0616	021	L	—	0616	040	S
0617	008	S	—	0617	033	L
0618	008	S	—	0618	043	L
0619	058	S	—	0621	008	S
0621	053	L	—	0622	005	L

Gpo.	Ord.	Adj.		Gpo.	Ord.	Adj.
0622	008	S	—	0623	058	S
0624	008	S	—	0624	021	L
0625	008	S	—	0627	026	S
0628	008	S	—	0629	004	L
0629	008	S	—	0630	044	L
0630	062	S	—	0631	008	S
0632	058	S	—	0633	062	S
0633	073	L	—	0634	008	S
0635	022	L	—	0635	100	S
0636	003	L	—	0636	008	S
0637	062	S	—	0638	065	S
0639	058	S	—	0640	057	S
0641	035	L	—	0641	052	S
0642	008	S	—	0643	008	S
0644	008	S	—	0645	027	S
0646	007	L	—	0646	040	S
0647	026	S	—	0647	050	L
0648	008	S	—	0649	038	L
0649	040	S	—	0650	008	S
0651	062	S	—	0651	078	L
0652	008	S	—	0653	008	S
0653	039	C	—	0654	048	L
0654	058	S	—	0655	008	S
0656	058	S	—	0657	058	S
0658	058	S	—	0659	008	S
0659	038	L	—	0660	026	S
0660	030	L	—	0661	008	S
0661	018	SLD	—	0662	008	S
0662	018	SLD	—	0663	008	S
0664	028	L	—	0664	040	S
0665	008	S	—	0666	058	S
0667	008	S	—	0668	008	S
0668	059	L	—	0669	003	L
0669	058	S	—	0670	031	L
0670	062	S	—	0671	008	S
0672	058	S	—	0672	066	L
0673	008	S	—	0674	008	S
0675	008	S	—	0676	047	L
0676	058	S	—	0677	008	S
0678	057	S	—	0679	035	L
0679	062	S	—	0680	008	S
0681	040	S	—	0682	008	S
0683	003	L	—	0683	008	S
0684	040	S	—	0685	058	S
0686	058	S	—	0687	062	S
0687	077	L	—	0688	008	S
0689	006	L	—	0689	062	S
0690	008	S	—	0691	062	S
0691	071	L	—	0692	048	L
0692	058	S	—	0693	012	L
0693	057	S	—	0694	030	L
0694	062	S	—	0695	062	S
0695	084	L	—	0696	008	S
0697	008	S	—	0697	029	L
0698	058	S	—	0699	016	L
0699	062	S	—	0700	052	L
0700	058	S	—	0701	008	S
0701	026	L	—	0702	052	S
0703	058	S	—	0704	008	S
0705	008	S	—	0706	008	S
0707	008	S	—	0708	048	L
0708	062	S	—	0710	042	L
0710	058	S	—	0711	047	L
0711	058	S	—	0712	008	S
0712	026	L	—	0712	035	C
0712	037	C	—	0713	041	S
0715	040	S	—	0716	008	S
0716	024	L	—	0717	008	S
0717	010	L	—	0718	040	S
0718	080	L	—	0719	020	S
0720	058	S	—	0721	003	L
0721	058	S	—	0722	008	S
0722	073	L	—	0723	026	S
0723	038	L	—	0724	005	L
0724	052	S	—	0725	014	L
0725	040	S	—	0726	058	S
0737	045	L	—	0727	062	S
0728	040	S	—	0728	052	L
0729	058	S	—	0729	060	L
0730	040	S	—	0731	062	S
0732	062	S	—	0733	008	S
0734	002	C	—	0734	008	S
0734	031	L	—	0735	040	L
0735	058	S	—	0736	030	L
0736	040	S	—	0737	024	L
0737	062	S	—	0738	054	L
0738	058	S	—	0739	008	S
0740	008	S	—	0740	031	L
0741	058	S	—	0742	030	S
0743	062	S	—	0743	079	L
0744	035	L	—	0744	053	S
0745	008	S	—	0745	013	L
0746	052	L	—	0746	062	S
0747	040	L	—	0747	058	S
0748	021	L	—	0748	040	S
0749	030	L	—	0749	062	S
0750	008	S	—	0750	039	L
0751	027	L	—	0751	058	S
0752	058	S	—	0753	009	L
0753	062	S	—	0754	008	S
0754	025	L	—	0755	040	S
0756	008	S	—	0757	032	L
0757	062	S	—	0758	031	L
0758	057	S	—	0759	062	S
0759	089	L	—	0760	062	S
0760	078	L	—	0761	030	L
0761	040	S	—	0762	008	S
0763	062	S	—	0763	070	L
0764	008	S	—	0765	020	L
0765	058	S	—	0766	058	S
0767	008	S	—	0768	058	S
0769	058	S	—	0770	026	S
0771	008	S	—	0771	037	L
0772	002	L	—	0772	008	S
0773	043	L	—	0773	062	S
0774	056	L	—	0774	062	S
0775	008	S	—	0776	062	S
0776	069	L	—	0777	062	S
0778	007	L	—	0778	062	S
0779	033	L	—	0779	058	S
0780	058	S	—	0781	058	S
0782	007	L	—	0782	062	S
0783	058	S	—	0784	026	L
0784	062	S	—	0785	024	L
0785	058	S	—	0786	062	S
0786	077	L	—	0787	008	S
0787	010	L	—	0788	003	S
0789	008	S	—	0790	008	S
0790	018	L	—	0791	062	S
0701	074	L	—	0794	058	S
0795	008	S	—	0796	008	S
0796	037	L	—	0797	062	S
0797	077	L	—	0798	051	L
0798	062	S	—	0799	084	L
0799	100	S	—	0800	047	L
0800	062	S	—	0801	008	S
0801	030	L	—	0802	008	SLD
0802	058	S	—	0803	017	L
0803	062	S	—	0804	005	L
0804	020	C	—	0804	058	S
0805	008	S	—	0805	040	SLD
0806	062	S	—	0806	075	L
0807	007	L	—	0807	058	S
0808	055	L	—	0808	062	S
0809	022	L	—	0809	058	S
0810	008	SLD	—	0810	058	S
0811	008	S	—	0811	040	SLD
0812	008	S	—	0812	040	SLD
0813	008	L	—	0813	062	S
0814	005	L	—	0814	058	S
0815	062	S	—	0815	079	L
0816	008	S	—	0816	024	L
0817	010	S	—	0818	008	S
0818	010	SLD	—	0819	012	S
0820	008	S	—	0820	073	L
0821	038	L	—	0821	059	S
0822	008	S	—	0822	057	L
0823	045	L	—	0823	058	S
0824	065	S	—	0824	067	L
0825	064	L	—	0825	100	S
0826	050	L	—	0826	055	C
0826	056	C	—	0826	062	S
0827	008	S	—	0827	040	SLD
0828	031	L	—	0828	058	S
0829	008	S	—	0829	024	L
0830	008	S	—	0830	012	L
0831	062	S	—	0831	068	L
0832	005	L	—	0832	062	S
0833	032	L	—	0833	058	S
0834	057	SLD	—	0834	058	S
0835	040	L	—	0835	058	S
0836	008	S	—	0836	040	SLD
0837	045	L	—	0837	100	S
0838	062	S	—	0838	070	L
0839	058	SLD	—	0839	062	S
0840	025	L	—	0840	062	S
0840	079	C	—	0841	050	L
0841	062	S	—	0842	008	S
0842	015	C	—	0842	018	SLD
0843	003	SLD	—	0843	008	S
0844	008	S	—	0844	010	SLD
0844	012	C	—	0845	008	S
0845	010	SLD	—	0845	018	C
0846	008	S	—	0846	010	SLD
0847	003	SLD	—	0847	008	S
0848	008	SLD	—	0848	058	S
0848	079	C	—	0848	080	C
0849	008	SLD	—	0849	058	S
0849	060	C	—	0850	008	SLD
0850	058	S	—	0851	008	SLD
0851	058	S	—	0853	054	L
0853	062	S	—	0854	058	SLD
0854	062	S	—	0855	058	SLD
0855	062	S	—	0856	057	L
0856	062	S	—	0857	022	L
0857	062	S	—	0858	008	SLD
0858	058	S	—	0859	008	S
0859	010	SLD	—	0860	008	S
0860	010	SLD	—	0861	002	L
0861	062	S	—	0862	008	S
0862	017	L	—	0863	062	S
0863	074	L	—	0864	055	L
0864	062	S	—	0865	051	L
0865	062	S	—	0866	008	SLD
0866	058	S	—	0867	040	L
0867	058	S	—	0868	054	L
0868	100	S	—	0869	003	L
0869	008	S	—	0870	008	S
0870	027	L	—	0871	026	L
0871	058	S	—	0872	053	L
0872	058	S	—	0873	055	L
0873	062	S	—	0874	008	S
0874	026	L	—	0875	052	L
0875	062	S	—	0876	032	L
0876	100	S	—	0877	005	L
0877	062	S	—	0878	008	S
0878	040	SLD	—	0879	053	SLD
0879	062	S	—	0880	062	S
0880	070	L	—	0881	008	S
0881	029	L	—	0882	008	S
0882	044	L	—	0883	045	L
0883	058	S	—	0884	022	L
0884	062	S	—	0885	062	S
0885	066	L	—	0886	008	SLD
0886	058	S	—	0887	003	L
0887	008	S	—	0888	008	S
0888	031	L	—	0889	047	L
0889	062	S	—	0890	008	S
0890	040	SLD	—	0891	008	S
0891	030	L	—	0892	045	L
0892	062	S	—	0893	058	S
0893	080	L	—	0894	010	S
0894	016	L	—	0895	008	S
0895	010	SLD	—	[illegible]	014	C
0896	008	S	—	0896	010	SLD
0897	008	S	—	0897	010	SLD
0898	008	S	—	0898	010	SLD
0899	034	L	—	0899	058	S
0900	032	L	—	0900	058	S
0901	058	S	—	0901	075	L
0902	020	L	—	0902	062	S
0903	030	L	—	0903	058	S
0904	026	L	—	0904	058	S
0904	070	C	—	0905	021	L
0905	062	S	—	0905	065	C
0906	008	S	—	0906	010	SLD
0907	008	S	—	0907	026	L
0908	062	S	—	0908	064	L
0909	030	L	—	0909	062	S
0910	012	L	—	0910	062	S
0911	040	L	—	0911	062	S
0912	036	L	—	0912	058	S
0913	013	L	—	0913	058	S
0914	002	L	—	0914	062	S
0915	008	SLD	—	0915	058	S
0916	052	L	—	0916	062	S
0917	008	S	—	0917	009	L
0918	062	S	—	0918	074	L
0919	008	S	—	0919	040	SLD
0920	003	L	—	0920	008	S
0921	008	S	—	0921	012	L
0922	055	L	—	0922	062	S
0923	008	S	—	0923	010	SLD
0924	055	L	—	0924	062	S
0925	008	S	—	0925	034	L
0926	062	S	—	0926	080	L
0927	039	L	—	0927	058	S
0928	010	L	—	0928	062	S
0929	001	L	—	0929	062	S
0930	062	S	—	0930	072	L
0931	032	L	—	0931	062	S
0932	058	SLD	—	0932	062	S
0933	005	L	—	0933	008	S
0934	008	S	—	0934	010	SLD
0935	027	L	—	0935	058	S
0936	058	L	—	0936	062	S
0937	056	L	—	0937	058	S
0938	030	L	—	0938	062	S
0939	034	L	—	0939	058	S
0940	005	L	—	0940	062	S
0941	062	S	—	0941	069	L
0942	057	L	—	0942	062	S
0943	003	S	—	0943	010	SLD
0944	062	S	—	0944	079	L
0945	003	L	—	0945	008	S
0946	008	S	—	0946	010	SLD
0947	010	S	—	0947	018	SLD
0948	008	S	—	0948	010	SLD
0949	003	S	—	0949	010	SLD
0950	008	S	—	0950	010	SLD
0951	008	S	—	0951	040	SLD
0952	062	S	—	0952	074	L
0953	052	L	—	0953	058	S
0954	008	S	—	0954	010	SLD
0955	005	L	—	0955	032	S
0956	008	S	—	0956	015	L
0957	050	L	—	0957	062	S
0958	008	S	—	0958	018	L
0959	029	L	—	0959	058	S
0960	034	L	—	0960	062	S
0961	058	SLD	—	0961	062	S
0962	058	SLD	—	0962	062	S
0963	002	L	—	0963	062	S
0964	007	L	—	0964	008	S
0965	025	L	—	0965	062	S
0966	008	S	—	0966	010	SLD
0967	028	L	—	0967	062	S
0968	037	L	—	0968	062	S
0969	045	L	—	0969	058	S
0970	045	L	—	0970	058	S
0971	058	SLD	—	0971	062	S
0972	001	L	—	0972	062	S
0973	016	C	—	0973	062	S
0973	072	L	—	0974	055	L
0974	058	S	—	0975	021	L
0975	062	S	—	0976	010	S
0976	015	L	—	0977	032	L
0977	100	S	—	0978	057	L
0978	058	S	—	0979	062	SLD
0979	100	S	—	0980	008	S
0980	010	SLD	—	0981	008	SLD
0981	058	S	—	0982	008	S
0982	010	SLD	—	0983	062	S
0983	065	L	—	0984	024	L
0984	062	S	—	0985	008	L
0985	062	S	—	0986	005	L
0986	008	S	—	0987	005	L
0987	062	S	—	0988	007	L
0988	100	S	—	0989	003	L
0989	062	S	—	0990	020	L
0990	062	S	—	0991	010	L
0991	058	S	—	0992	008	SLD
0992	058	S	—	0993	018	L
0993	062	S	—	0994	041	L
0994	062	S	—	0995	008	L
0995	023	C	—	0995	025	C
0995	062	S	—	0995	072	C
0995	078	C	—	0996	032	L
0996	058	S	—	0997	034	L
0997	062	S	—	0998	062	S
0998	080	L	—	0999	010	L
0999	062	S	—	1000	026	L
1000	062	S	—	1001	008	S
1001	040	SLD	—	1002	035	L
1002	058	S	—	1003	062	S
1003	074	L	—	1003	077	C
1004	006	L	—	1004	062	S
1005	039	L	—	1005	058	S
1006	003	L	—	1006	010	S
1007	003	S	—	1007	014	L
1008	008	S	—	1008	010	SLD
1009	002	L	—	1009	008	S
1010	008	S	—	1010	010	SLD
1011	008	S	—	1011	010	SLD
1012	008	S	—	1012	010	SLD
1013	008	S	—	1013	010	SLD
1014	008	S	—	1014	040	SLD
1015	039	L	—	1015	062	S
1016	008	S	—	1016	010	L
1017	005	L	—	1017	062	S
1018	008	S	—	1018	011	L
1019	058	SLD	—	1019	062	S
1020	008	S	—	1020	011	L
1021	058	SLD	—	1021	062	S
1022	062	S	—	1022	080	L
1023	015	L	—	1023	031	SLD
1023	062	S	—	1024	062	S
1024	079	L	—	1025	031	L
1025	062	S	—	1026	008	S
1026	012	L	—	1027	056	L
1027	062	S	—	1028	005	L
1028	062	S	—	1029	039	L
1029	062	S	—	1030	008	L
1030	062	S	—	1031	023	L
1031	062	S	—	1032	062	S
1032	078	L	—	1033	008	S
1033	010	L	—	1033	018	C
1033	019	C	—	1033	020	C
1034	008	S	—	1034	035	L
1035	038	L	—	1035	062	S
1036	008	S	—	1036	040	SLD
1037	027	L	—	1037	058	S
1038	004	L	—	1038	058	S
1039	043	L	—	1039	058	S
1040	025	L	—	1040	062	S
1041	029	L	—	1041	062	S

Cantidad Reg. leídos: 1.500.

IMPORTANTE:
La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado
A 212,30 — Nº 13.151

"E"

EL CARMEN DE SIERRA
S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 24|10|86, el nuevo directorio designado es el siguiente: Celia Merlo de Maletti, Silvia Merlo de Alba y Mercedes Sara Lanús.

El Presidente.
A 2,20 e. 5|2 Nº 13.318 v. 5|2|87

EL CARMEN DE LUZIO
S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 21|10|86, el nuevo directorio designado es el siguiente: Presidente: María del Carmen Luzio; Directora Suplente: Carmen Estaper de Luzio.

El Presidente.
A 2,20 e. 5|2 Nº 13.319 v. 5|2|87

"L"

LUIS LASCORZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Luis Lascorz y Cía S. C. informa que con fecha 22 de enero de 1987 los señores socios de Luis Lascorz y Cía. S. C. han resuelto por unanimidad: 1) Transformar el tipo social de Sociedad Colectiva y adoptar el de Responsabilidad Limitada por lo que la misma girará bajo la denominación de Luis Lascorz S. R. L. (resolución que ha sido volcada a instrumento privado de fecha 22 de enero de 1987). 2) Aumentar el capital social llevándolo a la suma de A 1.000 el que se encontrará dividido de la siguiente forma: Luis Lascorz 25 por ciento; Rogelio Lascorz 15 por ciento; José Antonio Lascorz 30 por ciento y Alvaro Francisco Lascorz 30 por ciento. Dicho capital se encuentra totalmente integrado y representado por los bienes y derechos de acuerdo a balance general especial practicado el 2 de enero de 1987. 3) Nombrar gerentes de Luis Lascorz S. R. L. a los señores Luis Lascorz; Rogelio Lascorz y Alvaro Francisco Lascorz en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios.

El Socio Gerente.
A 8,25 e. 5|2 Nº 13.341 v. 5|2|87

"M"

METALMECANICA
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores Rafael Aguilar, Reinaldo Adolfo Castilla, Sergio Luis Einaudi, Fernando Enrique Freytes, Ricardo Alejo Fraboschi; Enrique Rodolfo Mascardi; Carlos Arturo Ormachea; Carlos Daniel Tramutola; Alejandro Manuel Cairoli; Carlos Alberto Condorelli; Ricardo José Cortelletti y Víctor Rodolfo García Persano; quienes actuarán en la forma y con las facultades que surgen de la Escritura Nº 398; Fº 1021 del 18|12|86 por ante el Escribano D. Federico Ugarte Posse. Buenos Aires, enero 29 de 1987.

A 6,60 e. 5|2 Nº 13.337 v. 5|2|87

"O"

ONTIC
Sociedad Anónima
Marcelo T. de Alvear 934,
4º piso Of. 19, Capital

Cambio de Directorio: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1º|10|86 el nuevo directorio designado es el siguiente: Germán González Lera; Jorge Federico Pagliettini y Hugo Alberto Ramasco.

A 2,75 e. 5|2 Nº 13.320 v. 5|2|87

ORTEVAL
Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25|11|86, Orteval S. A. incrementa su capital social de 120 australes a 600 australes mediante la emisión de 480 acciones de valor 1 austral v|n c|una.

La Apoderada.

A 2,20 e. 5|2 Nº 13.317 v. 5|2|87

"P"

PARKER HANNIFIN ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Parker Hannifin Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial comunica que por resolución del Directorio del 23|12|86 (Acta Nº 174), Escritura Nº 88 del 15|1|87 (Reg. 253 C. F.), designó apoderado al señor Marcelo Busto con las facultades y forma de actuación que de ella resultan.

El Apoderado.

A 2,75 e. 5|2 Nº 13.340 v. 5|2|87

"S"

SUDAMTEX
Sociedad Anónima
Textil Sudamericana

Se comunica que por disposición Nº 359 la Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores dispuso: Autorizar a Sudamtex Sociedad Anónima Textil Sudamericana la impresión de tres mil quinientos cincuenta y tres (3.553) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables y de valor nominal diez centavos (V.A.N 0,10) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 13 de 100.000 acciones; 93 de 10.000 acciones; 316 de 1.000 acciones; 32 de 500 acciones; 191 de 100 acciones; 159 de 50 acciones; 1.137 de 10 acciones; 357 de 5 acciones y 1.255 de 1 acción; lo que hace un total de valor nominal australes doscientos sesenta mil trescientos cuarenta y seis (V.A.N 260.346), con las firmas en facsimil.

La numeración de los títulos y de las acciones respectivas es la siguiente:

Títulos Nos.	Acciones Nos.
1|13	0.000.001|1.300.000
14|106	1.300.001|2.230.080
107|422	2.230.001|2.546.000
423|454	2.546.001|2.562.000
455|645	2.562.001|2.581.100
646|804	2.581.101|2.589.050
805|1941	2.589.051|2.600.420
1942|2298	2.600.421|2.602.205
2299|3553	2.602.206|2.603.460

Buenos Aires, enero 29 de 1987.

El Directorio.

A 12,10 e. 5|2 Nº 13.314 v. 5|2|87

"V"

VALLE ARGENTINO
Sociedad Anónima

Valle Argentino S.A., Callao 67, 4º piso A, Capital Federal, cambio de Directorio: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 16|10|86, el nuevo directorio designado es el siguiente: Presidente Enrique Jorge Clement; Vicepresidente; Celia Clement.

El Presidente

A 2,20 e. 5|2 Nº 13.316 v. 5|2|87

VIVARSA
Sociedad Anónima

Se comunica por un día: Que por escritura Nº 138 de fecha once de junio de 1985, ante el Escribano Ricardo Hernán Seeber la sociedad "Vivarsa S.A." confiere poder amplio de administración y disposición a los señores José Closa, Ricardo Chillida Muñoz, Fernando Gabriel Racca y Ricardo Rovira Bordas, para que actuando en forma indistinta, representen a la mencionada sociedad, en los asuntos indicados en el acta transcripta en la citada escritura.

El Escribano

A 4,40 e. 5|2 Nº 13.300 v. 5|2|8

VIVARSA
Sociedad Anónima

Se comunica por un día: Que por escritura Nº 123 de fecha 28 de mayo de 1985, ante el Escribano Ricardo Hernán Seeber la sociedad "Vivarsa S.A.", confiere poder general a favor de los señores osé Closa, Ricardo Chillida Muñoz y Fernando Gabriel Racca, para que actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, representen a la sociedad en los asuntos indicados en el acta transcripta en la citada escritura.

El Escribano

A 3,85 e. 5|2 Nº 13.301 v. 5|2|87

VIVARSA
Sociedad Anónima

Se comunica por un día: Que por escritura Nº 143, de fecha 21 de agosto de 1986, ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber; la sociedad "Vivarsa S. A." confiere al Sr. José Roberto Moreyra, en su carácter de gerente de ventas de la sociedad, poder general amplio para representarla en todos los asuntos y con la amplitud de facultades que resultan de las cuentas transcriptas en la citada escritura.

El Escribano.

A 3,85 e. 5|2 Nº 13.302 v. 5|2|87

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 6º piso Capital Federal, en autos caratulados "Alfaro, Carmelo Ramón c Peralta Ramos S. C. A. y Otros s Resolución de contrato", cita a los codemandados CITIMAR S. A. y PERALTA RAMOS S. C. A. para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en los términos del art. 94 de Cód. Proc. con relación a la primera de las nombradas, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1986. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

A 9,90 e. 4|2 Nº 13.211 v. 5|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 hace saber, por 15 días, que en los autos: SACKIEWICZ ALEJANDRO s|cancelación de certificado de depósito a plazo fijo se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1986. — Autos y Vistos: teniendo en cuenta lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nominativo Nº 2.086.961 emitido el 5 de noviembre de 1985 por el Banco de la Nación Argentina Su. Palermo a favor de Alejandro Sackiewicz por la suma de u$s 2.054 con vencimiento 1 5 de marzo de 1986, con un interés del 8.0625 anual capitalizado a 120 días. — Publíquese edicto integramente del presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta la suma de A 2.362,10 suma ésta que resulta de convertir los 2.054 dólares americanos estadounidenses a australes al cambio oficial de australes 1,15 al día 20 de noviembre de 1986. — Fdo.: Javier E. Fernández Moores, juez.

Buenos Aires 1 de diciembre de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 165 e. 19|1 Nº 12.412 v. 6|2|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por 15 días en autos: FERNANDEZ Y CAMPO S.A.I.C. s|Cancelación de Pagarés (Expediente 14.213), la cancelación de los pagarés librados por Envaslaw S.A., José Morganti 8141, Loma Hermosa, Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires con fecha 23 de octubre de 1986, en Buenos Aires y pagaderos en Buenos Aires a favor de Papelera Hispano Argentina S.A., Larrazábal 750, Capital Federal y endosados por ésta a Fernández y Campo S.A.I.C., Río Limay 1560, Capital Federal por los siguientes montos y vencimientos: 1) Australes seis mil el 12 de enero de 1987. — 2) Australes seis mil el 13 de enero de 1987. 3) Australes seis mil 14 de enero de 1987. 4) Australes siete mil el 15 de enero de 1987, y 5) Australes siete mil el 16 de enero de 1987. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 132 e. 19|1 Nº 12.334 v. 6|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: A 5,75 — Publicación: Comienza: 4|2|87 — Vence: 6|2|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnon	19|3|86	ANA TERESA FARINA de ALMIDE	13.218
8	11	Hugo Carrillo	9|12|86	PANTALEON EVARISTO CORBELLINI	13.215
11	21	Julio Campos	1|11|86	MARIA ASUNCION BALDI VDA. de MORANELLI	13.213
14	27	Patricia E. Castro	6|12|86	AURORA RODRIGUEZ VDA. de OTERO	13.214
21	42	Carlos Alberto Vásquez	30|12|86	JOSE TAIS	13.274
27	53	Gustavo Pedro Torrent	25|8|86	CANDIDA ANTONIO VIDAL de DAVILA	13.279

e. 4|2 Nº 16 v. 6|2|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: A 5,75 — Publicación: Comienza: 5|2|87 — Vence: 6|2|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia N. Guahnon	17|12|86	ANTONIO TARANDO	13.201
22	43	Ana M. Beneventano	12|12|86	JOSE NATALIO CELESIA	13.164
22	43	Ana M. Beneventano	29|12|86	EDUARDO TUPAJ	

e. 5|2 Nº 18 v. 5|2|87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION JABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS
(Entidad Arabe)

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Asociados que el día 27|2|1987 a las 19 horas, en la Sede Social de la calle Alberti 1541|59 se realizará la Asamblea General Ordinaria con el objeto de tratar de acuerdo a los estatutos el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Aprobación de la memoria y Balance general, Inventario de Ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31|12|81 | 31|12|82 | 31|12|83 | 31|12|84 y 31|12|85.

3º Actualización de cuota Social.

4 Renovación de autoridades.

5º Nombramiento de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.

Khaled Dib Kassab, presidente — Gazi Hezze, secretario.

A 16 e. 4|2 Nº 13.273 v. 6|2|87

ATAR
S. A.
Criadero de Semillas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Atar Sociedad Anónima Criadero de Semillas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1987 a las 15 horas, en Posadas 1257, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación y asuntos previstos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742. Su destino.

3º Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente.

A 35,75 e. 4|2 Nº 13.225 v. 10|2|87

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS
Con Personería Gremial Nº 554
Sede Central: Juan B. Justo 765, Capital

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Señaleros Ferroviarios Argentinos, convoca a través de la Junta Electoral Central a Elecciones Generales, para la Renovación total de Autoridades, por el período 1987|1990 con fecha: 28 de febrero 1987, Horario de 8.00 a 13.00 horas, 1º de marzo 1987, Horario de 13.00 a 18.00 horas, 2 de marzo 1987, Horario de 8.00 a 17.00 horas. Dándole conocimiento a nuestros afiliados que en dichas elecciones participan las seis líneas ferroviarias en el orden nacional.

Buenos Aires, enero 28 de 1987.

Juan Mauro, presidente. — Ramón T. Mondragón, Secretario.

A 11,55 e. 4|2 Nº 13.252 v. 6|2|87

"B"

BANCO VELOX
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 25 de febrero de 1987, a las 10 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la actualización contable de los bienes efectuados de acuerdo con las Leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y Normas del Banco Central de la República Argentina y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de noviembre de 1986.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.

4º Distribución de utilidades.

5º Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º Consideración de las remuneraciones de los Directores que excedan el límite máximo establecido por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.

7º Fijación del número de Directores y su elección.

8º Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

9º Adecuación del artículo 4º del Estatuto Social a la unidad monetaria vigente. Reemplazo y adecuación de títulos y acciones en australes. (Para la consideración de este punto, la Asamblea de Accionistas sesionará con el carácter de Extraordinaria.)

El Directorio.

Para poder concurrir a las Asambleas, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238, de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley número 22.903, a más tardar tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de las Asambleas en el horario de 10 a 17 horas.

A 79.75 e. 30|1 Nº 12.827 v. 5|2|87

"C"

CERAMICA PILAR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 25|2|1987 a las 16 horas, en Balcarce 630 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Autorización al directorio para contraer créditos financieros en el exterior.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar el número de sus acciones o certificados extendidos por entidades autorizadas para el acto, en la sede social calle Balcarce 630, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el 19|2|1987.

A 33 e. 2|2 Nº 13.112 v. 6|2|87

COPPA SAVIO Y CIA.
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1987 a las once horas en primera convocatoria y a las once y treinta horas en segunda convocatoria en la sede social Carlos Pellegrini 87, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Cuadros y Anexos, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º) Consideración del Revalúo Contable establecido por la Ley Nº 19.742 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio e imputación de la actualización contable Ley Nº 19.742.

4º) Remuneración de Directores y Síndicos; aprobación de honorarios a directores ejecutivos, gerentes, profesionales y en su caso dar la autorización del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.

5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

A 55 e. 22|2 Nº 13.145 v. 6|2|87

CONARSUD
ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA
S. A.

CONVOCATORIA

Cita a los señores accionistas en tercera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día 26|2|1987 a las 12 hs., en Av. 9 de Julio 1925 piso 14, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la actualización de valores efectuada en el Ejercicio 1º de julio de 1935 al 30 de junio de 1936 de acuerdo a lo establecido en la Ley número 19.742, modificada por la Ley 21.525.

3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

4. Consideración de las retribuciones a los señores Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1936 (art. 234, inc. 2, Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903).

5. Integración del Directorio y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6. Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos (art. 234, inc. 2, Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.903).

7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco o Institución autorizada, en la sede de la Sociedad: Catamarca 18, piso 13, Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

A 32,34 e. 3|2 Nº 13.200 v. 5|2|87

CALSA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE LEVADURAS
S. A. I. C.
Registro Nº 5.347

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1987, a las 12 horas, en Tronador 71, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación del artículo 2º del Estatuto Social.

El Directorio.

A 22.— e. 30|1 Nº 12.534 v. 5|2|87

CONTEMERLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 21 de febrero de 1987, a las 10 horas, en la calle Scalabrini Ortiz Nº 3235, piso 15, Depto. "b" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de las documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1986.

2. Motivo del eventual retardo en la convocatoria.

3. Retribución de Directores y Síndicos excediendo el 25 % de la utilidad del ejercicio art. 261 de la Ley Nº 19.550.

4. Consideración de la información que surge del revalúo del ejercicio según la Ley Nº 19.742.

5. Designación y nombramiento del Síndico titular y suplente.

6. Determinación del número, designación y nombramiento de los Directores.

7. Análisis de la gestión del Directorio y Síndicos.

8. Distribución de utilidades.

9. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 29.70 e. 3|2 Nº 13.163 v. 5|2|87

COOPERATIVA
DE VIVIENDA "GRAL. MOSCONI"
PARA EL PERSONAL
DE YPF LIMITADA
Mat. nº 10.045

CONVOCATORIA

La Secretaría de Acción Cooperativa en virtud de lo dispuesto en la Resolución 034|87, convoca de oficio a los asociados de la Cooperativa de Vivienda "Gral. Mosconi" para el Personal de YPF Limitada (Mat. nº 10.045), a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 21 de febrero a las 13 horas, en el salón sito en la calle Sarmiento 777 de la Capital Federal y a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1985.

3º) Elección de seis (6) miembros titulares y dos (2) suplentes para ocupar los cargos vacantes del Consejo de Administración.

4º) Elección de un Síndico Titular y un suplente.

Armando Gustavo Desplats, Coordinador Unidad Secretario, Secretaría de Acción Cooperativa.

Se comunica a los asociados que deberán concurrir munidos de documentos de identidad para acreditar su carácter de integrantes de la cooperativa y que el Padrón de Asociados debidamente inscripto será exhibido en el local social de la Cooperativa sito en la calle Sarmiento 760, Piso 2º "B" de la Capital Federal desde quince días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo en ese lugar y en la Dirección General de Fiscalización Cooperativa, sita en Av. Belgrano 174, Piso 3º de la Capital Federal, los asociados que lo requieran podrán retirar ejemplares de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico de, ejercicio cerrado el 30|11|1985.

A 27,72 e. 4|2 Nº 13.330 v. 6|2|87

"D"

DE RAFA
S. A.
Nº de Inscripción
en la Insp. Gral.
de Justicia Nº 64.710

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nº 8
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1986

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1987, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segundo convocatoria, en el local de la calle Paraná 264, 1er. piso, Of. 6, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el día 30 de junio de 1986.

3º) Consideración de la remuneración al Directorio y la Sindicatura por sobre el 25 % de las utilidades (art. 261, Ley Nº 19.550).

4º) Establecer el destino del remanente de las utilidades.

5º) Consideración de las planillas del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondientes al ejercicio citado en el punto 2º) y destino del saldo del mismo.

6º) Establecer la cantidad de miembros titulares (3 a 7) y suplentes (3 a 7) para integrar el directorio y elección de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios.

7º) Designación de síndicos y un accionista y el síndico titular para firmar el acta de las asamblea en forma conjunta con el presidente de la misma.

El Presidente.

A 71,50 e. 3|2 Nº 13.172 v. 9|2|87

DROGUERIA
FUCHS
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de febrero de 1987 a las 10 horas, en Moreno 1333, Capital a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

3º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, T.O 1984 correspondiente al 29º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1986 y de la gestión del Directorio y Síndico en el período.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550, T.O. 1984.

6º) Determinación de Nº de directores y designación de los mismos por el término de tres años.

7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años.

El Directorio.

A 38,50 e. 3|2 Nº 13.169 v. 9|2|87

DIRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de febrero de 1987 a las 10 horas en el local social Quilmes 130, Capital Federal, y en el supuesto de no contar con el quórum suficiente, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.

2º Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1983, el 30 de abril de 1984, el 30 de abril de 1985 y el 30 de abril de 1986. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico por los ejercicios indicados en el punto segundo. Distribución de utilidades de dichos ejercicios.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Determinación de la actividad futura de la sociedad. Destino del inmueble de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 55 e. 4|2 Nº 13.281 v. 10|2|87

"E"

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
S. A.
Registro Nº 12.531

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas, la celebración de Asamblea General Ordinaria el día 20 de febrero de 1987, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 2543 de esta Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Causas que motivaron la demora en la convocatoria.

3º Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550, Inciso 1, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1986.

4º Consideración de los resultados.

5º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

6º Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.

7º Elección de Directores, fijación de su número y término de su mandato.

8º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Presidente

A 52,25 e. 3|2 Nº 13.166 v. 9|2|87

"F"

FELIX SIMON
S.A.C.I.F.A.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de febrero de 1987, a las 9 hs. en Lavalle 1506, piso 3º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos establecidos por los artículos 234, inciso 1º, y 104 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986. Distribución de utilidades.

3º Aprobación de la gestión de los Liquidadores y de la actuación del Síndico.

4º Elección de Liquidadores y Síndicos.

Los Liquidadores.

A 27,50 e. 4|2 Nº 13.261 v. 10|2|87

FRIGORIFICO G.E.P.A.
S.A.A.I. y C.
Numero de Registro en I.G.J. 27.968

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1987, a las 10 horas, en el local de la calle Suipacha 1330, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración del revalúo Ley 19.742.

3º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 18, finalizado el 31 de octubre de 1986.

4º Consideración del resultado del ejercicio.

5º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres ejercicios.

7º Consideración de la retribución a los miembros del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1986.

8º Consideración aumento del capital social, y reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

El Directorio.

A 52,25 e. 4|2 Nº 13.249 v. 10|2|87

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS
CARBINOL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Industrias Químicas Carbinol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 24 de febrero de 1987. En primera convocatoria a las 15 horas, en segunda convocatoria a las 16 horas, en el local de la calle Esnaola 620 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Motivos de atraso en el llamado a Convocatoria de la Asamblea.

3º Consideración de la actualización contable Leyes 19.742 y 21.525 y los correspondientes ajustes contables por inflación propuestos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 30 de junio de 1986.
5º Aprobación de la gestión del Directorio.
6º Remuneración del Directorio y Síndico.
7º Distribución de Utilidades.
8º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes (Art. 243, Ley 19.550 y Estatutos).
Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación al Acto de la Asamblea en el domicilio arriba mencionado.

A 77 e. 4|2 Nº 13.209 v. 10|2|87

"L"

LAVADERO DE LANAS THOMAS
S.A.
(En liquidación)
Registro Nº 5.689
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1987 a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, Buenos Aires para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1986.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y Síndico.
4º) Retribución de Liquidadores y Síndico
5º) Aprobación de la distribución parcial a los accionistas dispuesta por la Comisión Liquidadora.

La Comisión Liquidadora.

A 30,25 e. 2|2 Nº 12.851 v. 6|2|87

LABINCA
S.A.
Expte. 4.762
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1987, a las 9 horas, en el local social de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al canje de acciones.
3º Consideración de la Actualización contable Ley 19.742, al 30 de setiembre de 1986.
4º Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986, de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5º Honorarios al Directorio y Síndico.
6º Distribución de utilidades.
7º Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vicepresidentes, por un ejercicio.
8º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un ejercicio.

El Presidente.

Nota: Artículo 238, Ley 19.550. Presentación en Crámer 4130, Capital Federal, de 8 a 17 horas.

A 63,25 e. 4|2 Nº 13.280 v. 10|2|87

LINERA BONAERENSE
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 23|2|87, a las 10 horas, en Venezuela 3157, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias e Informe del Síndico. Ejercicio 30|9|86.
2º Aprobación Revalúo Contable Ley número 19.742 y su destino.
3º Aprobación Revalúo Técnico.
4º Honorarios Directorio (art. 261, Ley 19.550).
5º Fijación número de Directores, elección de los que corresponda y Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

A 33 e. 4|2 Nº 13.247 v. 10|2|87

"M"

MONTELEN
S.A.A.G.
Nº de Inscripción en la I.G.J. 4.445
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1987 a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de la actualización de bienes según ley Nº 19.742 y normas complementarias.
3) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|6|84, 30|6|85 y 30|6|86.
4) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio y Síndico.
5) Designación de Directodes y Síndicos para el nuevo período.

El Presidente.

A 52,25 e. 2|2 Nº 13.094 v. 6|2|87

"P"

PESQUERA SANTA MARGARITA
S.A.
Nº de Reg. en I.G.J. 63.053
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1987, a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay 1343|45, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Causas por la cual se convoca la Asamblea fuera de término.
3º Consideración del revalúo contable ley 19.742 y 21.525.
4º Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986.
5º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio.

A 35,75 e. 4|2 Nº 13.249 v. 10|2|87

"R"

RESERMAQ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Resermaq Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria para el día 3 de marzo de 1987 a las 18 horas en Pasaje del Carmen 716, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en sus notas y anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
2º Motivo del llamado tardío a la presente Asamblea.
3º Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos.
4º Tratamiento de los resultados del Ejercicio y determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
5º Aceptación de la renuncia del Síndico Titular, presentada el día 19 de agosto de 1986.
6º Designación de los Directores Titulares por el término de dos ejercicios y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

A 63,25 e. 2|2 Nº 13.103 v. 6|2|87

RICHMOND
S.A.C. e I.
Humberto 1º 3044
Capital
Registro Nº 1.161
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1987, a las 16 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos inc. 1º, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986; razones atraso convocatoria.
3º) Honorarios Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

A 39,25 e. 2|2 Nº 13.152 v. 6|2|87

RESERMAQ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Resermaq Sociedad Anónima a la Asamblea Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1987 a las 20 horas, en Pasaje Del Carmen Nº 716, 6to. piso, C, Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Disolución y liquidación de la Sociedad y designación de los pasos a seguir.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente.

A 30,25 e. 2|2 Nº 13.104 v. 6|2|87

RIO RECONQUISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de Río Reconquista S. A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1987, a las 10 horas en Avenida La Plata 376, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos Accionistas para firmar el acta.
2º Considerar el nombramiento del Síndico Ad Hoc para el Dictamen de los Ejercicios finalizados el 31|12|84 y 31|12|1985.
3º Consideración de los documentos referentes al Artículo 234 - Inciso 1º de la Ley Nº 19.550|72 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|12|84 y 31|12|85.
4º Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742.
5º Determinación del número de titulares que compondrán el Directorio y su elección.
6º Elección Síndicos Titular y Suplente.
7º Causas que motivaron el llamado fuera de término de esta Asamblea.

El Directorio

A 60,50 e. 3|2 Nº 13.204 v. 9|2|87

"S"

S. A.
GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 1987, a las 17 hs., en la sede social, calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de la actualización de los valores del activo según Ley Nº 19.742.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondeinte al 60º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986.
4º Distribución de Utilidades: Razones que impiden su realización.
5º Consideración de la remuneración de Directores y Síndico.
6º Consideración de otros temas y asuntos de interés.
7º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años y de Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Directorio

A 49,50 e. 3|2 Nº 13.176 v. 9|2|87

SCIOLI
SA.C.I.I. y F.
Registro I.G.J. Nº 11.905
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 1987 a las 19.30 horas en Avda. Corrientes 6001, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social dentro del quíntuplo y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 24,75 e. 3|2 Nº 13.205 v. 9|2|87

SIERRAS DE CORDOBA
EMPRESA DE TRANSPORTE
SIERRAS DE CORDOBA
S.A.C.I.I.A.
Nº de Registro en la I. G. J.: 25.672
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de febrero de 1987 a las 10 horas, a realizarse en Santa Fe 796, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º Motivos que han causado la demora en la realización de esta Asamblea.
3º Consideración de la actualización contable de acuerdo con las Leyes número 19.742, su decreto reglamentario y a la Ley Nº 21.525 y su destino. — Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia y de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.
4º Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.

El Directorio.

Buenos Aires, 9 de enero de 1987.
Nota: De acuerdo al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (Texto Ordenado 1984) los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación en tal sentido a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

A 77.— e. 2|2 Nº 13.143 v. 6|2|87

SANABRIA
AUTOMOTORES
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de febrero de 1987, a las 18 horas, en la Sede Social ubicada en Sanabria 2472, Capital Federal, a efectos del tratamiento del siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Ratificación o no, del aumento del Capital Social decidido en la Asamblea Extraordinaria de fecha 15|10|86, y en su caso, determinación del monto del aumento del Capital Social.
2) Ofrecimiento a los accionistas de la suscripción de acciones pertinente.
3) Condiciones de integración.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

El Síndico Titular.

A 35,75 e. 27|1 Nº 12.856 v. 5|2|87

SALINA LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.692
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 23 de febrero de 1987, a las 10 horas en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Rivadavia 1829, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Decreto-Ley 19.550|72 ejercicio al 30 de setiembre de 1986.
2º Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución al Directorio.
5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º Elección de Directores, titulares y suplentes por un año.
7º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

A 52,25 e. 4|2 Nº 13.255 v. 10|2|87

"T"

TRES LEGUAS
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca y hace saber por cinco días a los Señores Accionistas que el día 18 de febrero de 1987, a horas 15, en Avda. Callao 875, piso 5º, oficina J, de Capital Federal, se celebrará una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1986.
2º Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
3º Honorarios de Directores y Síndico.
4º Consideración del Estado de Resultado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

A 33.— e. 2|2 Nº 13.146 v. 6|2|87

TESNI
S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1987, a las 17.00 horas, en la calle Maipú 1300, piso 11 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Ratificación actualización contable Ley Nº 19.742.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 16 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986.
4º Responsabilidad de los Directores y Síndicos (artículo Nº 234, inc. 3 de la Ley 19.550).
5º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º Consideración del resultado del ejercicio.
7º Consideración saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable).
8º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.

El Directorio.

A 46,75 e. 4|2 Nº 13.258 v. 10|2|87

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Juan Abuchanab: Martillero Público y corredor, avisa al comercio en general que el señor José Lavandeira Lavandeira, vende el fondo de comercio de fábrica de pastas sita en AVENIDA CANNING Nº 1543, de esta Capital Federal al señor Antonio Pose con todo el activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

A 19,25 e. 2|2 Nº 13.147 v. 6|2|87

Se avisa al comercio que: El señor Miguel Osvaldo Basile vende al señor Manuel Alfredo Pa.is Paris el fondo de comercio de "Elaboración y Venta de Pizzas, Fugazas, Fainás, Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas con depósito complementario de la actividad" sito en AV. MEDRANO 936 esquina LAVALLE 3901, Capital. — Reclamos de ley domicilio comprador Dean Funes 584, Capital.

A 19,25 e. 2|2 Nº 12.896 v. 6|2|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|1|87 al 27|1|87.

Magliola Inmobiliaria, repres. por el Sr. Oscar A. Magliola, Mart. Públ. Nac. Balanc. c/of. Avda. Alvarez Jonte 4409, "A", Capital, avisa: Aníbal Mariano Martínez vende a Noemí Rut Furione de Profita y Haydee Yolanda Saleh de Di Gangi. Carnicería, calle AVDA. LOPE DE VEGA 1888, Capital. Recl. Ley n/of., domic. partes.

A 13,75 e. 3|2 Nº 13.191 v. 9|2|87

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º "8" de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención los señores José Aurelio Collar, Egidio González, José María Rodríguez, Germán Alvarez Collar, Guillermo González Veiga, Omar Hugo Genovese, José Manuel Fernández Riesgo, Faustino Sánchez Escobar y Alfredo Roson Fernández venden al señor Juan Manuel Iñiguez, quien compra para sí y/o en comisión, el negocio de Confitería bar, minutas, casa de lunch y venta de helados, denominado "Confitería San Martín", sito en la calle ALVAREZ JONTE 1786|94|800 esquina AVENIDA SAN MARTIN 3199 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

A 35,75 e. 3|2 Nº 13.192 v. 9|2|87

Vázquez Fernández y Cía., representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisan que Aladino Suárez vende al Señor Norberto Altamiranda el negocio de Panadería sito en AVDA. DIRECTORIO 1234|38 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 16,50 e. 3|2 Nº 13.189 v. 9|2|87

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Avda. Corrientes 848 piso 8, of. 809, T.E.: 394-3876, Capital avisa que: Angel Pedro Burgues Hernández e Ibrahina Piriz Da Rosa, vende a Elsa Zulema Bertolini Albornoz su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AVDA. SAN JUAN 1244, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, dentro del término legal.

A 16,50 e. 3|2 Nº 13.174 v. 9|2|87

Horacio Ruben Camilloni, transfiere su local de gomería (sin vulcanización a vapor) sito en AVDA. JUAN B. JUSTO 7809 (siete mil ochocientos nueve) a Heberto Arel Petrella. Reclamos de Ley en el local.

A 11.— e. 3|2 Nº 13.187 v. 9|2|87

Eduardo O. Sánchez & Asociados, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre 1305, piso 8º, Dpto. L de Capital Federal, avisan por cinco días que se rectifica el Edicto Nº 6.839, publicado del 27|11 al 3|12|86, en el sentido que el comprador del negocio de Garaje Comercial sito en la calle ALTE. J. F. SEGUI 561|69 P. B. y P. A. de Capital Federal, es el señor Jesús González Diéguez. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 22.— e. 4|2 Nº 13.239 v. 10|2|87

"B"

Se hace saber que Miguel Giglio ha transferido el negocio de carnicería verdulería y frutería, que funciona en la calle CONDE Nº 2423, a Clara Lutri. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo lugar.

A 8,25 e. 2|2 Nº 13.089 v. 6|2|87

Se avisa que Rodolfo Platón Granoff, transfeire su negocio de parque para exposición y venta de automotores ubicado en la calle BERMUDEZ 3150 a Oscar Alberto Spaccarotella, libre de toda deuda y/o gravamen. Para reclamos de ley se constituye el mismo domicilio que es el de las partes.

A 13.75 e. 4|2 Nº 13.217 v. 10|2|87

"CH"

J. J. Levitt Inmobiliaria, representada por José Jacobo Levitt, Matrícula de Corredor 148, avisa que el señor José Benjamín Gluck vende a los cónyuges Gabriel Alejandro Naimoquin y Gabriela Emilia Hazan de Naimoquin el fondo de comercio del ramo "Comercio Minorista, venta de artículos de limpieza, bazar, regalos, fantasías, artefactos para el hogar" sito en la calle CHARCAS 4306 de Capital Federal. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de ley y reclamos en nuestras oficinas, Serrano 2341, Capital.

A 22.— e. 4|2 Nº 13.245 v. 10|2|87

"D"

Se comunica por este medio, que CO.FA.MA Limitada, Cooperativa de Propietarios de farmacias para su provisión y consumo, transfiere el local sito en la calle DONIZETTI 249|51 de Capital Federal, bajo el rubro: farmacia y droguería a Droguería Doniz S.A. — Reclamos de ley y domicilio de partes en Donizetti 249|51 de Capital Federal.

A 16,50 e. 2|2 Nº 13.144 v. 6|2|87

"E"

Se comunica al comercio y a la industria en general que la empresa "Zubdesa S.A.C.I.F.I." transfiere los derechos del local sito en la calle ESPINOSA 1405, P. B. y 1er. piso que funciona en carácter de: Oficinas técnicas, garaje privado para el personal de la empresa y taller mecánico para uso exclusivo de los vehículos de la empresa, a "Sistemas Electrónnicos de Seguridad S.A.".

Reclamos de ley en el mismo local.

A 22.— e. 4|2 Nº 13.267 v. 10|2|87

"J"

El Escribano Enrique Luis Clariá, Registro 132 de Capital Federal, comunica por cinco días que Ricardo César Cammarata, Sergio Alberto Scoccia y Ricardo Máximo Olivera, por sí y en nombre y representación y en sus caracteres de únicos socios de "Negro el 4 Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), venden a Susana Raquel Godny, el fondo de comercio destinado a Bar, Casa de Comidas, Restaurante, Parrilla, Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal con frente a la calle JUAN B. JUSTO Nº 3104, con el nombre de "Negro el 4 S.R.L.". Oposiciones de Ley: Escribano Enrique L. Clariá, Lavalle 1145, 9º "C", Capital Federal.

A 30,25 e. 3|2 Nº 13.171 v. 9|2|87

Yun Kai Kuo comunica que transfiere el local sito en la calle JUNCAL 2471 de la Capital Federal, cuyo rubro consta de: Rotisería china para llevar a Fengming Yeh a reclamos de ley, en el mismo domicilio.

A 11.— e. 3|2 Nº 13.198 v. 9|2|87

"L"

Muiños Nogueiras y Cía., Balanceadores, representados por Ricardo Muiños, Mat. Nº 1147, con oficinas en la Avda. Alvarez Jonte Nº 3551, Capital Federal, T.E. Nº 567-4655, avisan que: los señores Nicandro Imar López, y Josefa Torres de López, venden a los señores José Maci y Eugenio Barreiro, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch y restaurant, y despacho de bebidas, sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA 109|11, Capital Federal, sus domicilios. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 19,25 e. 3|2 Nº 13.170 v. 9|2|87

Se avisa que la señora Susana Paula Rajchenberg de Piaskowski, transfiere a la señora Raquel Kurasz la actividad comercial que funciona en el carácter de: playa de estacionamiento (205010) actual nomenclatura, sita en la calle LAVALLE 2664. — Reclamos de ley en el domicilio.

A 11 e. 2|2 Nº 13.088 v. 6|2|87

Julio Lamanna, comunica que transfirió el local, sito en la calle LINIERS Nº 1500 de la Capital Federal cuyo rubro figura como "Taller de Artes Gráficas" al Sr. Pascual Lamanna.

Reclamos de ley y domicilio de partes el citado local.

A 11.— e. 4|2 Nº 13.210 v. 10|2|87

"M"

Ramón Sánchez y Asociados, representado por el corredor público Ramón Nicolás Sánchez, comunica que: la señora Martha Vicenta Francisca Michell de Hernández, procede a vender el fondo de comercio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados en envase de único uso, sito en la calle MARTINEZ ROSA Nº 991, de la Capital Federal, a los señores Alberto Viudez, y Mario Luis González, libre de toda deuda, gravámenes, embargos, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones, reclamos de ley y domicilio de Las Partes en nuestras oficinas sitas en la calle Blanco Encalada 2664, P.B. Depto. 1 de Capital Federal, Teléfono 783-6246.

A 30,25 e. 2|2 Nº 13.118 v. 6|2|87

"P"

Avisan José Isa y Angel Chiarenza (S. de H.) que transfieren su negocio sito en PEDRO LOZANO 2994, Capital Federal que funciona como mercado, venta de carne, aves, achuras, frutas, verduras, artículos envasados a José Isa. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

A 11 e. 2|2 Nº 13.107 v. 6|2|87

— Manual Abal Soto y Antonio Abal Soto, avisan que venden a Mirta Alicia Valera y a Fernando Edgardo Belcolle su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en SARMIENTO 2899, esquina BOULOGNE SUR MER, Capital. Oposiciones de ley mismo negocio.

A 19,25 e. 4|2 Nº 13.253 v. 10|2|87

"T"

Manuel Rodríguez transfiere el local de hotel, ubicado en TANDIL 2531, Capital a José Manuel Rodríguez. — Reclamos de ley, en el domicilio mencionado.

A 8,25 e. 2|2 Nº 13.111 v. 6|2|87

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Av. Corrientes 848, piso: 8, of.: 809, Capital, avisa que José Miguel Galdeano vende a Enrique Eduardo Nuñez, Tania Corina Medvedocky y Abel Arguelles Fernández su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugaza, Fainá, Postres, Flanes, Churros, y Empanadas (Venta para su consumo dentro y fuera del local) despacho de bebidas en general sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON (EX CANGALLO) 2513 PLANTA BAJA y ENTRESUELO libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, dentro del término legal.

A 22 e. 2|2 Nº 12.809 v. 6|2|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|1|87 al 29|1|87.

Se comunica que Ricardo Luis Marinoni vende su negocio de café, bar, casa de lunch, parrilla, despacho de bebidas con depósito complementario sito en TUCUMAN 1321, P.B. y entrepiso - Capital, a Juan Carlos Méndez y María Cristina Di Marco. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Suipacha 760, 3º piso, Capital.

A 13,75 e. 4|2 Nº 13.238 v. 10|2|87

"U"

El señor Mario Arcángel Gauna, vende el negocio del ramo quiosco ubicado en calle URUGUAY 52 de la Capital Federal a la Srta. Norma Angélica Gauto. — Reclamos de ley en Uruguay 52.

A 8,25 e. 4|2 Nº 13.264 v. 10|2|87

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA
S.A.

Comunica a sus accionistas que se encuentran en venta 3.657 acciones ordinarias nominativas no endosables de Australes 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción que la sociedad posee actualmente en cartera. De acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Ley 19.550 el derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente, que es efectuado por tres días, en la sede social sita en Estados Unidos 1846|52, Capital Federal.

El Presidente.

A 13,20 e. 4|2 Nº 13.268 v. 6|2|87

"C"

S.A. C.V.C.

Informa a sus señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebra el día 27 de enero de 1987 resolvió el aumento del capital social a la suma de A 250.000 y la emisión de 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y v|n A 1 por acción, cuya inscripción se ofrece por este medio, a los efectos legales pertinentes (art. 194 Ley 19.550).

A 8,25 e. 3|2 Nº 13.181 v. 5|2|87

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA
Sociedad Anónima

La Empresa Constructora Alicopa Sociedad Anónima, domiciliada en la calle Reconquista 616, 7º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9|4|80 bajo el Nº 1.171, Lº 90, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales, resolvió por Asamblea General Extraordinaria unánime del 15|1|86 elevar el capital de australes 2.245.000 a australes 12.545.000 mediante capitalización de ajuste de capital por A 9.000.000 y de resultados no asignados por australes 1.300.000, reduciéndolo a continuación a australes 7.545.000 mediante el reembolso en efectivo a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. Según la situación patrimonial al 30|6|86 por la reducción de capital operada, los activos ascienden a australes 27.964.361 y los pasivos a australes 19.352.062. Oposiciones se reciben en el domicilio social.

El Vicepresidente.

A 23,10 e. 3|2 Nº 13.186 v. 5|2|87

"I"

IGGAM
S.A.I.

Se comunica a los Señores Accionistas el aumento del Capital Social de la Sociedad a v|n A 1.000.000 y que se ha resuelto ofrecer en suscripción v|n A 900.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y v|n A 1 cada una de iguales características a las actualmente en circulación. Los Señores Accionistas tendrán opción para ejercer su derecho de suscripción desde el día 9 de febrero hasta el 10 de marzo de 1987. — La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad emisora, Defensa 1220, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Los Señores Accionistas podrán suscribir nueve acciones nuevas por cada una de su tenencia de v|n A 1, contra entrega del cupón Nº 7 de los certificados provisorios emitidos conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de noviembre de 1986. — El monto mínimo a suscribir será de v|n A 1 o sea 1 acción y se efectuará en múltiplos de dicho valor. — Las acciones deberán ser suscriptas a la par y al contado y gozarán de dividendos desde el 1º de abril de 1986. — Se entregarán certificados provisorios sin cupón, que serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 90 días de finalizada la suscripción. — El sobrante de la suscripción que pudiera producirse se prorrateará entre los accionistas que en el momento de la suscripción lo hubieran manifestado en su solicitud y deberán suscribir el sobrante que se les adjudique entre el 11 y el 16 de marzo de 1987. —Si quedare algún remanente sin suscribir, la Sociedad podrá ofrecer la totalidad o parte a terceros sin variar las condiciones en que fueron ofrecidas originalmente las acciones. — En el período comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 31 de diciembre de 1986 se negociaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 3.586.700 acciones de la Sociedad de v|n A 0,001 cada una, siendo el precio máximo alcanzado al cierre de cotización el de A 9.40 el 21|8|86 y el mínimo el de A 7 el 2|12|86. — La última cotización al cierre de la semana anterior a este aviso fue de A 7.50 el 7|1|87. — El Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986 publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 13 de agosto de 1986, arrojó una pérdida acumulada de A 2.293.464,02. — El Balance Trimestral al 30 de setiembre de 1986 arrojó una pérdida acumulada de australes 1.490.209,99. — La Oferta Pública se encuentra autorizada por Resolución Nº 7.897 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18 de diciembre de 1986, así como también la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Esta autorización solo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

El Directorio.

A 75,90 e. 4|2 Nº 13.063 v. 6|2|87

"S"

SAFAC
Sociedad Anónima

Informa a los señores accionistas que habiendo sido aprobada por la I.G.J., con fecha 11|11|86, la reducción de capital resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20|9|85, se canjearán los certificados provisorios que se encuentran en circulación, a partir del 3 de febrero de 1987, por los correspondientes títulos definitivos, representativos del nuevo capital social, para lo cual deberán presentarse en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 1º, Capital Federal.

El Directorio.

A 14,85 e. 3|2 Nº 13.154 v. 5|2|87